

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 318

Bogotá, D. C., martes, 24 de mayo de 2016

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta de Plenaria número 124 de la sesión extraordinaria del miércoles 6 de abril del 2016.	2	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	2	2
Incapacidades de los honorables Representantes.	4	4
Excusas de los honorables Representantes.	5	5
Orden del Día.....	7	7
Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta	12	12
Quórum Decisorio.....	12	12
Oficina de Protocolo	12	12
Intervención honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	12	12
Oficina de Protocolo	13	13
Intervención de la Condecorada señorita Yeisully Tapias Arcila.....	13	13
Oficina de Protocolo	14	14
Intervención honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante	15	15
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	15	15
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	15	15
Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	16	16
Intervención honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	17	17
Intervención honorable Representante Fernando Sierra Ramos	17	17
Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	17	17
Intervención honorable Representante Carlos Bernardo Carlosama López	18	18
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero	18	18
Intervención honorable Representante María Fernanda Cabal Molina	19	19
Intervención honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa	19	19
Intervención honorable Representante Leopoldo Suárez Melo	20	20
Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	21	21
Quórum Decisorio.....	22	22
Aprobación Orden del Día.....	22	22
Aprobación proposición Humphrey Roa, Lina Barrera Control Político.	22	22
Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	22	22
Sesión Informal.....	22	22
Intervención Patrullero Rubén Darío Rozo.....	23	23

	Págs.
Sesión Formal	24
Aprobación Informe de Conciliación Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara, 93 de 2015 Senado.....	24
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	25
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	25
Intervención honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Albarán	25
Intervención honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	26
Intervención honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	26
Intervención honorable Representante Jack Housni Jaller	27
Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	27
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	27
Intervención honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	28
Intervención honorable Representante Élbort Díaz Lozano	28
Intervención honorable Representante Wilson Córdoba Mena	28
Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	29
Intervención honorable Representante Bérner Zambrano Erazo	29
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	29
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	30
Votación Impedimentos honorable Representante Nicolás Guerrero y otros Proyecto de ley número 062 de 2015 Cámara.....	31
Anuncio Proyectos.....	32
Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	33
Intervención honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Albarán	33
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	33
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero	33
Intervención honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	34
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	34
Intervención honorable Representante Carlos Bernardo Carlosama López	34
Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	35
Intervención honorable Representante Alfredo Molina Triana	35
Cierre.....	36
Proposiciones	36

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016

Acta número 124 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 abril de 2016

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Pierre Eugenio García Jacquier.*

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 6 de abril de 2016, abriendo el registro a las 2:01 p. m., e iniciando a las 2:36 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**
Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza a:	08/04/2016 15:10:25	Asistencia finaliza a: 08/04/2016 18:45:59

Resultados Totales

Presente	113
Absent	53

Resultados individuales:

	Participación	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	15:45:14	
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	17:27:16	
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	16:38:20	
	Alexánder García Rodríguez	0018L	18:11:18	
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	15:13:49	
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	17:15:16	
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	17:12:55	
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	17:18:56	
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	15:55:05	
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	17:12:57	
	Álvaro López Gil	0003L	15:24:39	
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	17:13:09	
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	15:21:40	
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	15:43:39	
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	16:29:19	
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:39:10	
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	17:13:16	
	Antenor Durán Carrillo	0091R	17:13:09	
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	17:17:58	
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	15:41:04	
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	17:23:44	
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	15:44:09	
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	15:32:32	
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	17:16:51	
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	17:13:25	
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	17:21:32	
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	16:32:32	
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	17:23:57	
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	16:12:01	
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	15:48:21	
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	17:13:18	
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:34:49	
	Clara Leticia Rojas González	0061R	15:18:19	
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:38:54	
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:48:55	
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	16:56:37	
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	17:17:05	
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	15:16:48	
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	17:37:30	
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	16:36:24	
	Élbert Díaz Lozano	0029R	17:13:49	
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	17:26:44	
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:22:17	
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:44:36	
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	15:18:13	
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	15:32:31	
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:31:28	
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	17:47:04	
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	16:14:12	
	Fernando Sierra Ramos	0042R	17:33:18	
	Flora Perdomo Andrade	0055L	15:39:54	
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	16:34:26	
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	16:18:50	
	Germán B. Carlosama López	0091L	17:17:58	
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	17:13:36	
	Harry Giovanni González García	0082L	15:58:25	
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	15:43:06	
	Hernán Penagos Giraldo	0025	17:16:14	
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	17:20:26	
	Hugo Hernán González Medina	0032R	17:24:34	
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:57:08	
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	17:13:10	
	Jack Housni Jaller	0053R	15:57:31	

	Participación	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	17:13:03	
	Jaír Arango Torres	0052L	15:46:25	
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	17:15:45	
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	16:29:36	
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	15:21:55	
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:54:23	
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	17:29:21	
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	15:24:57	
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	17:15:07	
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	17:13:18	
	José Elver Hernández Casas	0011R	15:47:23	
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	17:16:31	
	Juan Carlos García Gómez	0010L	16:45:25	
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	16:09:25	
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:54:50	
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	15:56:06	
	Lina María Barrera Rueda	0005R	17:42:32	
	Luciano Grisales Londoño	0061L	17:13:26	
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	15:12:22	
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	15:28:56	
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	17:13:52	
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	17:13:58	
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	17:12:55	
	María Fernanda Cabal Molina	0044	15:27:52	
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	16:58:34	
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	15:21:40	
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	16:12:31	
	Neftalí Correa Díaz	0068R	15:44:16	
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	16:18:29	
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	17:12:55	
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:56:43	
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	15:41:03	
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:32:44	
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:17:47	
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	17:12:57	
	Óscar Ospina Quintero	0085R	17:12:53	
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	17:26:11	
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	16:18:24	
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:31:45	
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	16:27:05	
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	17:42:44	
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	17:31:31	
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	15:48:44	
	Santiago Valencia	0038R	17:13:01	
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	16:12:44	
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:29:30	
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:45:38	
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	18:40:44	
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	15:42:19	
	Wilson Córdoba Mena	0037R	17:13:19	

Registro Manual

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bolaños Basante Gloria Amparo

Bravo Montaña Guillermina

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Burgos Ramírez Dídier

Carrasquilla Torres Silvio José

Castaño Pérez Mario Alberto
 Cipriano Moreno Edgar Alexánder
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Del Río Cabarcas Alonso José
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Díazgranados Abadía Eduardo
 Gaitán Pulido Ángel María
 García Jaquier Pierre Eugenio
 Giraldo Arboleda Atilano Alonso
 Gómez Amín Mauricio
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lozada Polanco Jaime Felipe
 Molina Figueredo Jhon Eduardo
 Navas Talero Carlos Germán
 Orjuela Gómez Pedro Jesús
 Orozco Vicuña Moisés
 Patiño Amariles Diego
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Valencia León Darío
 Roa Sarmiento Humphrey
 Rodríguez Merchán Marco Sergio
 Romero Piñeros Rafael
 Roza Rodríguez Jorge Enrique
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Sánchez León Óscar Hernán
 Santos Ramírez José Neftalí
 Suárez Melo Leopoldo
 Tous de la Ossa Eduardo José
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Yepes Alzate Arturo
 Yepes Martínez Jaime Armando
 Zuluaga Henao María Regina

Total Representantes que se registraron manualmente: cuarenta y cinco (45)

Representantes que no asistieron – con excusa:

Betancourt Pérez Bayardo
 Castillo García Nancy Denise
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Mesa Betancur José Ignacio
 Oros Ortiz Nery
 Padauí Álvarez Hernando José
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Urrego Carvajal Luis Fernando

Total Representantes con excusa: ocho (8)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0).

Incapacidades de los Representantes

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
 Nancy Denise Castillo García
 Eduardo Crissien Borrero
 José Ignacio Mesa Betancur

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C., 5 de abril de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Respectado doctor:

Por medio de la presente, bajo autorización del honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, me permito dar a conocer que el Representante, se encuentra incapacitado por motivos delicados de salud, padeciendo un episodio de varicela, motivo que le impide asistir a desempeñar sus laborales legislativas. Por tal razón, solicito de la manera más atenta, tenga a bien justificar su inasistencia a las sesiones a realizar durante el periodo comprendido entre el lunes 28 de marzo hasta el viernes 8 de abril del presente año, ya que su médico le recomendó reposo y cuidado por la gravedad de la situación, esperando que sepa comprender la razón expuesta y se otorgue la justificación en tiempo y forma correspondiente debido a esta circunstancia fortuita.

Para acreditar la justificación, anexo los respectivos soportes clínicos referentes al diagnóstico del H. Representante, señalando que el Representante traerá los originales en cuanto viaje a Bogotá.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,


 GISSELT ANDREA PAZ IBARRA
 Asistente I

Bogotá, D. C., abril 6 de 2016

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente


CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetado doctor:

Me permito presentar excusa por mi inasistencia a las plenarios convocadas para los días martes 5 y miércoles 6 de abril de 2016 en la Cámara de Representantes, para lo cual me permito anexar la respectiva incapacidad.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,


 NANCY DENISE CASTILLO GARCIA
 Representante a la Cámara

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2016

Doctor

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación de incapacidad del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero por cirugía, comprendida entre el 17 de marzo y el 15 de abril de 2016.

Respetado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, respetuosamente me permito anexas toda la documentación concerniente a incapacidad e historia clínica del Representante con ocasión de la realización de un procedimiento quirúrgico como parte del tratamiento de cáncer prostático.

Portanto solicitamos la ayuda de la honorable Cámara de Representantes para el trámite de esta incapacidad con la EPS, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 121 del Decreto 19 de 2012. Así mismo, lamentamos la imposibilidad del Representante para asistir a las sesiones de la Corporación realizadas entre las fechas mencionadas.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente a esta situación.

Un atento saludo,



LUIS ALBERTO PALACIOS
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo
H.R. Eduardo Crissien Borrero

Anexo: Lo Enunciado (24 folios).

Excusas de los Representantes

Nery Oros Ortiz

Pedrito Tomás Pereira Caballero

Hernando José Padauí Álvarez

Luis Fernando Urrego Carvajal

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0823 DE 2016

(marzo 31)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que la Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, mediante oficio de fecha marzo 30 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse del cumplimiento de sus labores como congresista durante los días 4, 5 y 6

de abril de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, por los días cuatro (4), cinco (5) y seis (6) de abril de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cuatro (4), cinco (5) y seis (6) de abril de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Nery Oros Ortiz tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 31 de marzo de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente



PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente



PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario Cuarenta

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0858 DE 2016

(abril 6)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, mediante oficio de fecha abril 6 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy, miércoles 6 de abril de 2016, en razón a los quebrantos de salud de su señor padre, que requieren de su presencia, en la ciudad de Cartagena. Igualmente manifiesta que mediante Resolución MD-0622 de 2016, se le autorizó permiso para ausentarse los días 22 y 23 de marzo del año en curso, los cuales no utilizó.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, por el día de hoy seis (6) de abril de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa, Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

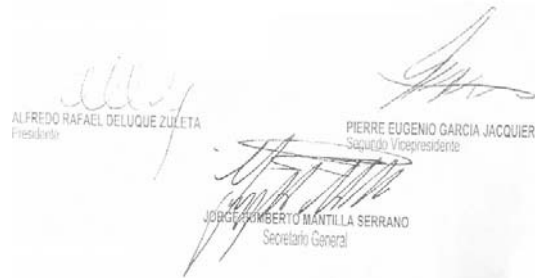
Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, miércoles seis (6) de abril de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 6 de abril de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, D.C., abril 11 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Referencia: Excusa Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de los días 5 y 6 de abril de 2016.

Respetada doctora.

Con base en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la Sesión de la Plenaria los días 5 y 6 de abril del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Lo anterior debido a que me encontraba resolviendo asuntos jurídicos, el día 4 de abril del presente año en la ciudad de Magangué (departamento de Bolívar) y el día 6 de abril en la ciudad Sincelejo (departamento de Sucre), por lo cual me fue imposible asistir a la Sesión Plenaria programada por la honorable Cámara de Representantes. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,



HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación excusa por inasistencia.

Por instrucciones expresas del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal me permito allegar la copia de la incapacidad médica transcrita por la División médica de la Cámara de Representantes, con fecha abril

5 de 2016, donde se le concede incapacidad médica por los días 5 y 6 de abril de 2016.

Lo anterior con el propósito de justificar válidamente la inasistencia a las sesiones de la plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para los días de dicha incapacidad.

Les agradezco su amable atención.

Cordialmente,



DERLY BONILLA
ASESOR VI- UTL

Anexo: Incapacidad médica.

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo
al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 6
de abril de 2016**

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara - 93 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifican la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de componentes anatómicos y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2016.

Representante Conciliador: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Anuncio: abril 5 de 2016.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 062 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* números 579 de 2015 y 508 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 10 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

2. Proyecto de ley Estatutaria número 038 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforma el Decreto-ley 2591 de 1991, que reglamenta la acción de tutela definida en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991.

Autores: Defensor de Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora Gómez*, y los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Hernán Penagos Giraldo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Heriberto Sanabria Astudillo, Juan Carlos García Gómez, Béner León Zambrano Erazo, José Neftalí Santos Ramírez, Jaime Buenahora Febres*.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Béner León Zambrano Erazo, Édward David Rodríguez Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, José Neftalí Santos Ramírez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 877 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 8 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

3. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amin Saleme* y *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número [1041 de 2015](#).

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 25 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

4. Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara - 101 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y la honorable Representante *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponentes: honorables Representantes *Didier Burgos Ramírez*, *Cristóbal Rodríguez Hernández* y *Édgar Alfonso Gómez Román*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número [570 de 2014](#).

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número [380 de 2015](#).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número [1072 de 2015](#).

Aprobado en Comisión Séptima: Agosto 12 y 18 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

5. Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis*, *Alfredo Ape Cuello*, *Lina María Barrera Rueda*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *Inés Cecilia López Flórez*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Humphrey Roa Sarmiento*, los honorables Senadores *Nora García Burgos*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Juan Samy Merheg Marín*, *Juan Manuel Corzo Román*, *Hernán Andrade Serrano*, *Laureano Acuña Díaz*, *Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número [683 de 2014](#).

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número [855 de 2014](#).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número [842 de 2015](#).

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número [456 de 2015](#).

Aprobado en Comisión Tercera: Mayo 26 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

6. Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara, por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del periodista *Enrique Santos Castillo*.

Autores: honorables Representantes *Arturo Yepes Alzate*, *Bérner León Zambrano Erazo*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Álvaro López Gil*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *Inés Cecilia López Flórez*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Nancy Denise Castillo García*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Nicolás*

Albeiro Echeverry Alvarán, *David Alejandro Barguil Assis*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Miguel Angel Barreto Castillo*, *Hernán Penagos Giraldo*, *Argenis Velásquez Ramírez*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Ángelo Antonio Villamil Benavides*, *Jorge Camilo Abril Tarache*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Ana María Rincón Herrera*, *Fernando Sierra Ramos*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Alfredo Guillermo Molina Triana*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Ana Paola Agudelo García*, *Ciro Fernández Núñez*, *José Nefalí Santos Ramírez*, *Rafael Elizalde Gómez*, *María Eugenia Triana Vargas*, *Guillermina Bravo Montaña*, *Óscar Ospina Quintero*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Victor Javier Correa Vélez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Alonso José del Río Cabarcas*, *Germán Bernardo Carlosama López*, *Antenor Durán Carrillo*, *Alexánder García Rodríguez*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Norbey Marulanda Muñoz*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Luis Fernando Urrego Carvajal*, *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Inés Cecilia López Flórez*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Candelaria Patricia Rojas Vergara*, *Antonio Restrepo Salazar*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Lina María Barrera Rueda*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Flora Perdomo Andrade*, *Orlando Anibal Guerra de la Rosa*, *Fabio Alonso Arroyave Botero* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* No. [204 de 2015](#).

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* No. [357 de 2015](#).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* No. [452 de 2015](#).

Aprobado en Comisión Cuarta: Junio 10 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

7. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Marta Cecilia Curi Osorio*, *Hernando José Padauí Álvarez*, *David Alejandro Barguil Assis* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera*, *Fernando Tamayo Tamayo*, *Antonio Guerra de la Espriella*, *Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Hernando José Padauí Álvarez* y *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número [702 de 2014](#).

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número [211 de 2015](#).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número [595 de 2015](#).

Aprobado en Comisión Tercera: Mayo 19 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

8. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara, por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Oscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 20 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

9. Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Cristóbal Rodríguez Hernández*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Argenis Velásquez Ramírez* y *Ana Cristina Paz Cardona*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Septiembre 22 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

10. Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *David Barguil Assis*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa*, *Juan Carlos García Gómez*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Lina María Barrera Rueda*, *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, *Orlando Alfonso Clavijo Clavijo*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *Álvaro López Gil*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *José Elver Hernández Casas*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Aída Merlano Rebolledo*, los honorables Senadores *Nadia Georgette Blé Scaff*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Juan Samy Merheg Marín*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis*, *Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 673 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: Mayo 19 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

11. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Abril 29 de 2015.

Anuncio: Abril 15 de 2016.

12. Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 2 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016

13. Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Guillermina Bravo Montaño*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, *Guillermina Bravo Montaño*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 488 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Septiembre 23 y 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

14. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara, por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: Septiembre 23 de 2014.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

15. Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara, por la cual se declara el 26 de mayo de los años venideros como el día nacional de la música vallenata.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Aida Merlano Rebolledo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: Noviembre 25 de 2014.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

16. Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara, por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los municipios del Corredor Bananero del Departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponente: honorable Representante *José Carlos Mizger Pacheco.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: Abril 22 y mayo 6 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

17. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara, por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Aida Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 24 de 2014.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

18. Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara, por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 19, 25 y 26 de 2014.

Anuncio: Abril 15 de 2016.

19. Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece la protección del patrimonio en territorio nacional de los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela y Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: Mayo 6 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

20. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett,* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 676 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

21. Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se crea el sistema de “bicicletas escolares” y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana María Rincón Herrera y Hugo Hernán González Medina.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: Septiembre 23 de 2014.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

22. Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil.*

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabarain D’Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento,* los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marín, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 911 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 2 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

23. Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Ley 115 de 1994.*

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

24. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara -48 de 2014 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amin Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaño.*

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Mayo 6 de 2015.

Anuncio: Abril 5 de 2016.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Entonces, por favor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día, propuesto para la sesión de hoy miércoles.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día, para la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de abril de 2016.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión plenaria del día miércoles 6 de abril de 2016.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Secretario, a la espera de que se conforme el quórum decisorio para someter a consideración de la plenaria el Orden del Día, vamos entonces a abrir los micrófonos para que los Honorables Representantes que quieran hacer sus respectivas intervenciones lo puedan hacer.

Vamos entonces a interrumpir por un segundo las intervenciones de los colegas y vamos a dar inicio entonces al acto protocolario, sonido en el atril por favor.

Protocolo

Señoras y señores tengan todos muy buenas tardes, con la venia del señor Presidente damos inicio a este acto protocolario.

En la Mesa de Honor, el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Presidente de la honorable Cámara de Representantes, el doctor Pierre García Jacquier, Segundo Vicepresidente, el Representante a la Cámara, doctor Arturo Yepes Alzate, proponente de esta alta distinción ante el Consejo y Yeisully Tapias Arcila.

Orden del Día para la condecoración, Orden de la Democracia Simón Bolívar a la señorita Yeisully Tapias Arcila, en el Grado Cruz Caballero.

Programa.

Primero: Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo: Intervención del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, doctor Arturo Yepes Alzate.

Tercero: Lectura de la Resolución de Honores número 015 del año 2016.

Cuarto: Imposición de la condecoración a la señorita Yeisully Tapias.

Quinto: Saludo protocolario por parte de la señorita Yeisully Tapias.

Sexto, cierre.

Desarrollo Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la banda sinfónica del Batallón Guardia Presidencial. Himno Nacional.

Protocolo

Segundo, se dirige a ustedes el Honorable Representante Arturo Yepes Alzate, con ocasión de la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Intervención, honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, señores Representantes, cuánto daríamos los colombianos por tener una Yeisully Tapias, en cada Municipio, Yeisully acaba de ser distinguida como Mujer CAFAM de Colombia 2016; por su trabajo en equipo con los jóvenes desplazados y víctimas de la violencia de La Dorada, Caldas.

Este que es el año en el que esperamos que Colombia firme el cese de hostilidades con las guerrillas, también ojalá fuera el año en el que empezáramos con muchas personas como Yeisully Tapias, a construir la paz.

Esa es la razón por la que estamos esta tarde aquí, porque la Cámara de Representantes quiere exaltar la personalidad de esta paisana del Representante Hernán Penagos, mujer samaneña, nacida en San Diego; quien tuvo que abandonar, víctima de la violencia, ese rincón de la geografía caldense y cuando llegó a esa nueva ciudad intermedia, La Dorada, en vez de darse por vencida como pasa tantas veces, en vez de buscarse un oficio subalterno, como muchas veces ocurre, en vez de ubicarse en un semáforo de una capital, invocando la solidaridad, prefirió ponerse al frente, no solo de su futuro sino del de muchos de sus congéneres, para procurarles progreso, procurarles bienestar, procurarles mejoramiento a esos jóvenes colombianos, que injustamente han sufrido las consecuencias de esta innecesaria y fratricida guerra.

Por eso quiero terminar en este recinto que representa los más importantes valores de la nacionalidad, rindiendo testimonio de gratitud a usted Yeisully, nuestro departamento Caldas ha sido un departamento golpeado por las malas noticias, que muchas veces ha figurado en la prensa nacional por actos vergonzosos que nos han merecido el reproche de la comunidad colombiana, pero hoy usted nos hace sentir orgullosos de nuestra tierra, usted nos hace sentir que sí es posible y sobre todo usted nos hace ver con sus acciones y el reconocimiento que el país le ha hecho, que Colombia sí está preparada para parar la guerra y empezar a construir la paz.

Quiero ponerme a sus órdenes y a las órdenes de su organización en todo lo que pueda la bancada parlamentaria de Caldas hacer por esa organización no gubernamental que usted lidera y en todo lo que yo como Congresista pueda hacer en los próximos 2 años que vamos a estar aquí para adelantar la interlocución que sea necesaria, con el Gobierno o con algunos sectores de la producción privada para que su esfuerzo se vea coronado con más éxito del que hasta ahora ha obtenido y a los jóvenes y a las mayores y mayores que la acompañan, que han hecho parte de ese esfuerzo colectivo, decirles que el país se los agradece.

Que esa experiencia de ustedes que sé que Yeisully ha ido mostrando en otras latitudes, especialmente en Centroamérica, tienen que ser el ejemplo para esos 268 municipios de Colombia que han padecido con dolor la violencia, para que en cada uno de esos 268 municipios haya una estructura como la suya, haya un liderazgo como el suyo y haya soluciones a los problemas de nuestra gente.

Como yo aparezco de proponente en la resolución, quiero pedirle al ex-Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor Hernán Penagos, que reitero es su paisano, que sea él más bien el encargado de imponerle la condecoración, porque también a Caldas, doctor Hernán, nos ha llenado de orgullo su liderazgo y quiero pedirles a todos ustedes, aunque eso en el Congreso no se use,

un cerrado aplauso para Yeisully, porque se lo ganó con esfuerzo, dedicación y resiliencia.

Protocolo

Tercero, lectura de la Resolución de Honores número 015 de 2016, República de Colombia Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de Honores número 015 de 2016.

Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la señorita Yeisully Tapias Arcila, en el Grado Cruz Caballero.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso, y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011, considerando que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que por sus obras y aportes en pro del desarrollo social y las comunidades se hicieran merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se otorga en esta ocasión tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar, ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario en el año de 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la nación agradecida: “Colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.

Que la señorita Yeisully Tapias Arcila, nacida en Manizales, departamento de Caldas, fue elegida como la Mujer CAFAM 2016, en la versión No. 28 de este reconocimiento, por su trabajo en favor del bienestar de las comunidades específicamente de la juventud de La Dorada.

Que la señorita Yeisully Tapias Arcila fundó la asociación de Jóvenes Emprendedores que trabaja con jóvenes desplazados, habitantes del barrio Las Ferias, la zona de mayor vulnerabilidad social de ese municipio.

Que la señorita Yeisully Tapias Arcila se ha destacado por sus acciones en caminadas a que los jóvenes potencialicen su liderazgo y por medio del fortalecimiento de proyectos productivos consigan el sustento de su familia y el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad.

Que la señorita Yeisully Tapias Arcila conoce el poder de orientar por el mejor camino la gestión de recursos y la construcción de instrumentos que permiten ejecutar proyectos efectivos y organizados, apuntando a las necesidades reales de las comunidades.

Que las cualidades humanas, la tenacidad y el liderazgo de la señorita Yeisully Tapias Arcila, la han convertido en un orgullo para sus coterráneos y los colombianos en general.

Que la señorita Yeisully Tapias Arcila es un ejemplo a seguir para las presentes y futuras generaciones de hombres y mujeres que aportan con sus acciones a la consecución de una mejor sociedad.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de Protocolo, Yeisully Tapias Arcila cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 0353 de 2011, para el otorgamiento de la condecoración a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del Departamento de Caldas, doctor Arturo Yepes Alzate, queriendo rendir un público reconocimiento a la señorita Yeisully Tapias Arcila, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia,

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la señorita Yeisully Tapias Arcila, en el grado Cruz Caballero.

Artículo 2°. Comisioné a su proponente, el honorable Representante doctor Arturo Yepes Alzate, para que en ceremonia especial imponga la condecoración, haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, a los 16 días del mes de marzo de 2016.

Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gran Maestro de la Orden; *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, Primer Gran Canciller; *Pierre Eugenio García Jacquier*, Segundo Gran Canciller; *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, Canciller; *Ita María Martínez Lozano Caballero*, de la Orden Encargada.

Cuarto, entrega de la condecoración: Señor Presidente con su venia y dando cumplimiento a este acto protocolario el honorable Representante *Arturo Yepes Alzate* y el Representante *Hernán Penagos Giraldo* imponen la condecoración en el Grado Cruz Caballero a la señorita *Yeisully Tapias Arcila*.

Quinto, a continuación se dirige a ustedes la señorita *Yeisully Tapias Arcila*.

Señorita Yeisully Tapias Arcila, Mujer CAFAM 2016:

Buenas tardes a todas y todos, primero quiero invitarlos a que me escuchen un momento; yo quiero invitar a todas las personas que están en el recinto que por favor me escuchen un momento, porque yo puedo pararme aquí y hablar con las sillas, con los computadores, con los celulares, pero yo necesito pararme aquí y hablar con sus conocimientos, con sus pensamientos, con ustedes como personas, porque yo vengo a traer un mensaje no de Yeisully Tapias, sino de muchos jóvenes que venimos trabajando a diario por construir una Colombia diferente, entonces yo siento que con el momento que aprendamos a escuchar al otro lo reconocemos como otro, reconocemos al ser humano como importante a la otra persona lo que tiene que decir, entonces yo los invito a que por favor escuchen un momento lo que les pienso decir.

Primero quiero darle gracias a Dios, siento que él fue el que me dio la oportunidad de estar hoy aquí, él fue el que me dio la oportunidad de creer en que es posible construir una Colombia diferente, él fue el que me ayudó a perdonar y él fue el que me ayudó a ver el ser humano como alguien importante, frágil y necesitado de amor.

Quiero contarles que Yeisully Tapias hace 10 años empezó a trabajar en La Dorada, Caldas, ah, perdón y antes de eso gracias a ustedes por acompañar, gracias al equipo, a los jóvenes a las personas que vinieron conmigo, gracias por estar siempre ahí.

Porque ustedes saben, que ustedes son el motor de esta obra social, ustedes son los que construyen cada día que la organización Jóvenes Emprendedores crece, es gracias a ustedes, gracias al doctor. ¿Yepes?, es que no me acordé del nombre, qué pena, gracias al doctor por hacer ese trabajo, por haber traído a este lugar la representación de los jóvenes rurales de Colombia, gracias por ese esfuerzo, gracias a todos ustedes por permitirlo.

Y sí, les cuento que hace 10 años empezamos a trabajar con jóvenes desplazados en el oriente de Caldas y quiero agradecer a todos esos jóvenes que iniciaron con nosotros, a todas las instituciones que nos apoyaron, que estuvieron ahí, a los profesionales que hicieron un voluntariado en La Dorada, Caldas, gracias, gracias porque este premio más que un reconocimiento es la oportunidad de seguir soñando.

Nosotros llegamos a La Dorada en una situación muy, muy difícil, donde nos tocó habitar en el parque y muchas veces preguntar uno qué era lo que pasaba con nosotros; nuestros papás fueron asesinados, otros secuestrados, pero decidimos empezar de cero y tratar de buscar alternativas que ayudaran a nuestros hermanos, a nuestras familias y a otros jóvenes.

Vuelvo y les digo, si ustedes me preguntan por qué tomo esa decisión o cómo lo logro, yo le voy a decir yo no sé, solo sé que en mi corazón, en el fondo, tenía una necesidad de ver realidad sueños en mis hermanos, en los jóvenes, y decidí empezar a construir eso diferente, empezamos a hacer procesos productivos, procesos sociales, donde nosotros entendimos que al joven hay que fortalecerle su capacidad, más que entregarle un recurso económico o más que entregarle recursos técnicos hay que entregarle una capacidad, una capacidad de gestión, una capacidad administrativa, una capacidad de resiliencia, una capacidad de interlocución con el otro.

Entonces, siento que eso fue lo que nos llevó a donde hoy estamos no solo en Colombia dando este bonito discurso, sino también llevando un modelo a seguir, un modelo de emprendimiento, un modelo de un sentido social, hemos ido a otros países a replicar estos modelos y esperamos que en el país de Colombia podamos replicarlo en otros departamentos, quiero agradecer a la Red de Jóvenes Rurales Emprendedores, somos 1.400 jóvenes rurales trabajando por nuestro campo colombiano, ahorita en mayo nos reunimos en La Dorada, Caldas, porque queremos seguir construyendo una política de desarrollo rural viable, aterrizada, para nuestro país.

Quiero decirles que hoy me siento muy honrada, muchas gracias, por este reconocimiento, poder hablarles a ustedes y yo les quiero decir, ustedes hoy nos representan a nosotros.

Nosotros elegimos, otros fueron elegidos de diferentes momentos y situaciones lo sabemos, pero nosotros, la comunidad los elige a ustedes porque tenemos una esperanza y una esperanza de que ustedes aquí discutan temas importantes y que tengan en cuenta nuestra opinión, nuestro aprendizaje, nuestra construcción en territorio; siento que ahí es donde se construyen unas políticas públicas realmente viables para nuestro país, cuando se escucha al otro, cuando se escucha a la comunidad.

Yo los invito a eso a todos ustedes, invito a que más que un cargo, ustedes puedan verse como una persona más en este mundo, en esta Colombia que necesita y requiere de sus habilidades, de sus capacidades, de su estudio y de sus conocimientos para construir algo mejor.

Gracias, gracias nuevamente a Dios por esta oportunidad y quiero decirles que allá estamos en La Dorada con un modelo a seguir, un modelo social, organizativo, participativo, desde el joven y solo un mensaje para el tema de la paz que lo hemos pensado como red, lo hemos pensado como jóvenes rurales, lo hemos pensado jóvenes emprendedores y es que la paz no se hace y no se construye cuando se firma un documento; si eso va a ayudar y va, quizás, es un paso positivo, pero la paz se construye desde mi corazón, desde cuando usted toma la decisión de hacerlo.

Jóvenes Emprendedores tomó la decisión hace 10 años de hacerlo, pero se hace es más que decirlo, se hace con acciones, se construye en cada territorio, entonces yo los invito a eso, a que construyamos juntos una Colombia diferente, a partir de la solidaridad, a partir de la comprensión por el otro, a partir del reconocimiento del ser humano.

Quiero decirles que el joven campesino no es sinónimo de pobreza, no es sinónimo de ignorancia, el joven campesino es sinónimo de tenacidad, es sinónimo de sueño, es sinónimo de humildad y con este, y con este significado para los jóvenes rurales quiero que asimismo nos traten, con esa humildad, con esa comprensión y con esa capacidad de construir una Colombia diferente, gracias.

Protocolo

Sexto, el honorable Representante doctor Arturo Yepes Alzate agradece su asistencia a esta ceremonia, donde se rindieron honores a la caldense Yeisully Tapias Arcila, buenas tardes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se encuentra en el recinto la doctora Gloria Amparo Bolaños Basante, quien viene a posesionarse en reemplazo de la doctora Liliana Benavides, Diela Liliana Benavides Solarte, quien goza de una licencia de maternidad, la doctora Gloria Amparo Bolaños, señor Presidente y honorables Miembros de la plenaria, reúne los requisitos para dicha posesión y es la que sigue dentro de la lista de candidatos de las pasadas elecciones de 2014, por el departamento de Nariño, donde fueron elegidos la doctora Diela Liliana Benavides Solarte y el doctor Óscar Fernando Bravo, por el Partido Conservador, la doctora Gloria Amparo Bolaños es quien sigue en lista, ella adicionó todos los documentos lo que corresponde a seguridad social y demás.

Por favor de pie señores honorables Representantes, se le va a tomar juramento a la nueva Representante.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

De pie por favor Representantes, vamos a tomarle el juramento a la nueva Representante.

Doctora Gloria Amparo Bolaños Basante, quien reemplaza temporalmente a la Doctora Diela Liliana Benavides Solarte, invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Intervención honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante:

Sí lo juro.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Si así lo hicierais que Dios y la patria os lo premien y si no que él y ella os lo demanden.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se firma el acta de posesión por parte del presidente y la nueva Representante a la Cámara.

Nos acompaña en dicho juramento, no solamente la plenaria si no también el doctor Óscar Bravo, Representante y compañero de la nueva Representante.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario la nueva Representante nos va a dar tres palabritas de saludo a sus compañeros.

Intervención honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante:

Muchísimas gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos los honorables Representantes, especialmente para los nariñenses vengo del Municipio de Túquerres Nariño y por supuesto el ejercicio de más de 30 años me ha dado el conocimiento de los problemas tan álgidos que vivimos los colombianos y los nariñenses.

Mi corta estadía aquí será para apoyar los proyectos que beneficien a los colombianos y por supuesto los que lesionen los intereses de los colombianos y no estaré de acuerdo; espero representarlos muy bien a mis coterráneos y decirles a todos los honorables Representantes, que estoy aquí con la mejor disponibilidad y voluntad para aportar un granito de arena, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes tenemos ya quórum decisorio, vamos a dar la palabra a los Representantes inscritos por breves minutos para que podamos empezar el debate de los asuntos que están puestos en consideración de ustedes el día de hoy, Representante Germán Navas Talero por favor.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, voy a manifestarle a usted y a la plenaria que en lo que tiene que ver con el proyecto de pensión y el incremento, perdón y la reducción en el descuento de pensiones yo me declaro impedido porque tengo el estatus de pensionado de Colpensiones, sin embargo yo he consultado y resulta que la reforma Constitucional en la cual participaron me vetan por la edad o por la oposición.

Mire presidente quiero leer este concepto, no tomo parte en la discusión del proyecto porque no puedo, pero el concepto dice así:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Acto Legislativo 2 de 2015, que modificó el artículo 134 de la Constitución Política, para efectos de la conformación de quórum, se tendrá como número de miembros la totalidad de los integrantes de la corporación, con excepción de aquellas curules que no puedan ser remplazadas, la misma regla se aplicará en los eventos de impedimentos o recusaciones aceptadas; entonces simplemente usted pone a consideración los impedimentos, 10 los aceptan, es válida la aceptación de 10 y esos 10 entran a sesionar, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe Muñoz.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, yo quiero aprovechar el día de hoy, para dejar una constancia sobre una situación que me parece muy grave.

Acabamos de pasar por un paro armado de los paramilitares que el Gobierno dice que no existen, pero a la vez se presentó una marcha del Centro Democrático, una marcha legal, una marcha pacífica, desde mi punto de vista el país se pregunta muchas cosas.

El clan Úsuga como todos sabemos hizo paro armado en 8 departamentos, en varias decenas de municipios el jueves 31 de marzo y el viernes primero de abril, eso se hizo en el marco de un plan pistola, dentro del marco de este paro armado asesinaron a un capitán del ejército Andrés Lugo e hirieron a su esposa, en el marco de ese paro armado, asesinaron a 3 policías Deison Rentería, Henry Ochoa, Jefferson Vargas, también asesinaron a un transportador Lorenzo Upegui, se presentaron por lo menos 9 hostigamientos armados, 8 vehículos incendiados, bloqueos de vías, de múltiples amenazas, terror a comerciantes, miles de transportadores paralizados, cierres de escuelas, cierres de colegios, sin que el gobierno actuara, pero a mí me preocupa y le corro traslado al Centro Democrático, de algunos titulares y de algunas declaraciones que se dieron en el marco de esa dos expresiones contra el proceso de paz.

La expresión armada del paro armado del clan Úsuga y la expresión democrática de la marcha del 2 de abril del Centro Democrático, dice Semana “preocupante mezcla de mafias y políticas en el paro del clan Úsuga”, dice el Ministro de Defensa “seis uniformados han sido asesinados se ha dejado ver una mezcla de mafias con políticas, con políticos”, dice el Ministro de Defensa “que aparte de movilizar a los habitantes la marcha del 2 de abril contra el proceso de paz promovida por el Centro Democrático, tenía supuestamente apoyos de estos grupos paramilitares” y expresa en Semana el Ministro de Defensa “nos preocupa mezclar marchas políticas con amenazas del crimen organizado, nos preocupa”.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante por favor termine.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Nos preocupa esa mezcla de mafia y política”, en el diario *El Tiempo*, aparece también una nota, el clan Úsuga no vendrá por estatus político y allí se dice también que el clan Úsuga está organizando para mantener las amenazas el fin de semana que coincidía con la marcha del Centro Democrático y el Ministro de Defensa dice “mucho menos mezclar marchas políticas con amenaza de crimen organizado” y reseña también *El Tiempo* lo mismo, Semana también dice “paro armado y la otra estrategia del clan Úsuga” dice “que esta banda criminal, buscaría movilizar a los habitantes del municipio de Antioquia y Córdoba, a participar en la marcha del 2 de abril”; allí también aparece un informe de la Fiscalía donde el comandante alias Andrés y el comandante pipe Peláez, hablan de que están preparando el paro y la marcha del 2 de abril, que todo está listo para la marcha, que tienen preparados buses, refrigerios; en la investigación de la Fiscalía también se dice que el clan Úsuga, contrato un periodista para pagarle 20 millones, para que promoviera en los medios de comunicación la marcha.

Este plan del clan Úsuga, para paralizar Urabá, dice también el diario *El Tiempo*, es un plan, es un paro armado promovido por panfletos, con un plan pistola contra miembros de la fuerza pública y dice el diario *El Tiempo*, que a campesinos y pobladores de zonas urbanas les indicaron que estaban dispuestos más de 100 buses para desplazarlos hacia las ciudad de montería y que allí iban a suministrar comidas y bebidas, para participar en la movilización.

Apareció un panfleto de las águilas negras, convocando a la marcha a todos los ciudadanos para que se movilizaran el 2 de abril, contra la paz y contra el gobierno, esto fue registrado por W radio, donde dice que el clan Úsuga, sí estaría promoviendo la marcha del 2 de abril.

Como ustedes pueden ver colombianos Representantes, estos hechos son muy graves y por eso yo le pido al Centro Democrático, que se le aclare al país, si hubo un paro armado contra el proceso de paz y si hubo una marcha pacífica y legal contra el proceso paz, le pido al Centro Democrático, que aclare, si están de acuerdo o no con que el clan Úsuga, con que las autodefensas Gaitanistas, con que las águilas negras...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Representante ya le he dado ampliación, esta es la segunda vez, le pido que por favor que culmine y luego de eso le pido al Centro Democrático que escojan un, una sola persona que responda al señor Alirio Uribe en réplica.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Insisto en las preguntas y quiero que haya una respuesta de la bancada, ¿están o no de acuerdo con que el clan Úsuga, con que los Gaitanistas y con que las águilas negras, hayan convocado y hecho coincidir ese paro armado con la marcha del 2 de abril?, ¿tienen algo que decir frente a esa convocatoria?, le pregunto también al Centro Democrático, creen ustedes que estos neoparas son actor político, porque ellos lo que están buscando es un reconocimiento político y quisiera decir más cosas sobre el tema de la restitución de tierras, vimos camisetas en la marcha que decían no a la restitución de tierras, aquí teníamos una víctima desplazada, honrándola hoy en el Congreso.

Me pregunto si es que el Centro Democrático, está en contra de la restitución de tierras frente a 6 millones de víctimas desplazadas, que están reclamando la posibilidad de regresar a la tierra, dejo esta constancia y le pido a las autoridades a la Fiscalía que avance en estas investigaciones y le pido al Centro Democrático, que le dé una explicación a los colombianos.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pregunta el Centro Democrático entonces que me están levantando la mano todos, quién va a usar su derecho de réplica sobre este tema, Representante Samuel o Representante Prada, por favor definanme uno, habló uno solo de ellos, habló uno solo, Representante Alirio Uribe yo creo que podría ser uno solo el que responda, Representante Prada tiene el uso de la palabra.

Podemos si ustedes lo definen así el Representante, el Representante utilizó 7 minutos de su tiempo, le podríamos dividir el tiempo tres y medio y tres y medio, pero les pediría mucho que respetaran el tiempo, entonces arranca el Representante Prada tres minutos y medio y luego el Representante Samuel Hoyos, para responderle en réplica al Representante Alirio Uribe.

Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, yo primero tengo que exigirle respecto al Representante Uribe, aquí no solamente está irrespetando al Centro Democrático, sino a más de 500 mil personas que salieron en varias ciudades y municipios de Colombia a rechazar lo que está pasando aquí en este país.

Cuando los niños se mueren de hambre y se roban la salud, cuando no prevén la grave crisis energética, a pesar de que lo anunciamos 7 meses antes y amenazan a los ciudadanos si ponen un bombillo de más, cuando abandonaron la política de seguridad, cuando las instituciones no tiene credibilidad como la justicia y con todo lo que está pasando en materia económica.

La crisis por supuesto que vive el país es muy grande y los colombianos están angustiados y de manera pacífica y ejemplar sin poner un grafiti, sin romper vidrios como lo hace generalmente la izquierda cuando se pronuncia, hemos dado una muestra de civismo entre otras cosas el Centro Democrático, apoyo esta marcha que fue de iniciativa ciudadana, le exijo respeto, pero además le quiero decir una cosa, nosotros no solamente estamos en contra de la combinación de formas de lucha, de la política con el terrorismo y con el narcotráfico sino que lo denunciamos permanentemente.

Aquí en cambio ustedes que son los amigos de las Farc, los amigos del narcotraficante Maduro, los amigos aquí de las dictaduras que oprimen al pueblo, son los que combinan ese tipo de formas de lucha, ustedes son los que se vuelven voceros precisamente de los criminales, pero además pareciera ser todo un complot donde están participando el clan Úsuga, estos bandidos el mismo alias Otoniel, que perteneció al EPL y que su familia, es familia de Isaías Trujillo o Alias Isaías Trujillo de las Farc, que vienen del mismo combo y que hoy están aliados con una coordinadora guerrillera otrora Simón Bolívar, pero que ahora es con las Bacrim y con todas las fuerzas criminales de este país para controlar territorialmente el negocio del tráfico de drogas, el negocio de la minería ilegal y el negocio del tráfico de combustibles, entre otras actividades criminales sin dejar a un lado el secuestro y la extorsión.

Pero pareciera que esa estrategia de esos bandidos que nosotros hemos denunciado en el norte y que están haciendo es, nada distinto de lo que Juan Manuel Santos les está mostrando, para que se sienten a negociar, nosotros hemos dicho que no tienen la posibilidad de tener estatus político, pero tampoco lo tienen ELN y las Farc, pero Santos le dijo que sí, porque había que hacer la paz.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Concluya Representante porque le está consumiendo los minutos a su amigo Samuel Hoyos.

Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Porque había que evitar que pusieran bombas que mataran niños, que mataran mujeres, entonces que había que sentarse a hablar con los criminales y hoy cuando rechazamos y cuando anunciamos además que los paramilitares extraditados por el presidente Álvaro Uribe, han llegado al litoral pacífico ha rearmarse buscando tener las mismas ventajas que las Farc y que el ELN, hoy en día que se atreve a amenazar por encima del hombro a don Juan Manuel Santos, al mismo, el mismo que el gobierno salió a decir que el ELN había soltado

de manera generosa, salieron a decirle que todavía le deben la mitad de la plata.

Claro que el clan Úsuga está haciendo lo mismo y para rematar este complot, vienen aquí los héroes de los mismos, de las Farc y ahora del clan Úsuga a decir que había unos panfletos que salieron publicados en el periódico institucional, en el periódico del gobierno, en el periódico Santos, para tratar de deslegitimar una marcha que ha sido por supuesto histórica y que de aquí en adelante, le vamos anunciar al Presidente que no nos vamos a dejar maltratar, no señor, ustedes tiene una responsabilidad también muy grande con este país, ustedes también tienen que responderle al pueblo y no pueden maltratar a más de 500 mil personas que salieron a decirle no más a tanta injusticia, a tanto del gobierno a tanto malestar, a tantos crímenes impunes, a tanta inflación, a tanta devaluación, a tanto mal gobierno que desafortunadamente hemos tenido, mil gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Samuel Hoyos, le ruego brevedad en el tiempo.

Intervención honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, vea doctor Alirio no, no le hace bien a la democracia señalar a la izquierda de guerrilleros, a la derecha de paramilitares, eso no solo son insinuaciones infames sino sumamente infantiles de su parte, usted que tanto se queja de la criminalización de la oposición y ahora viene a hacerlo con nosotros, pues no deja de ser un acto de incoherencia, pero los principales afectados con el supuesto apoyo de las autodefensas Gaitanistas a la marcha del 2 de abril, no solo somos el Centro Democrático, sino miles de ciudadanos que se vieron asustados, ustedes acudieron al miedo para que la gente no saliera a marchar, a pesar de eso medio millón de colombianos acudió al llamado espontáneo y democrático de los ciudadanos, hicimos una movilización pacífica, para enviarle un mensaje al Presidente Santos.

Para mí y para el resto de mis compañeros son igual de criminales Úsuga, Autodefensas Gaitanistas, paramilitares, Farc, ELN, usted está en capacidad de decir lo mismo que son asesinos y narcotraficantes todos ellos por igual, o para usted los de las Farc son unos asesinos y narcotraficantes altruistas y los otros no; acá usted defiende, criminales buenos y criminales malos, para mí son igual de asesinos, igual de narcos, para usted al parecer hay unos que sí tienen, que sí matan, en nombre de unos ideales loables.

Pero decir por ejemplo que el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", que usted presidió tiene vínculos con las Farc o por ejemplo se ha demostrado que utilizaron, se inventaron falsas víctimas en el caso de Mapiripán, para enriquecerse y defraudar al Estado y obtener millonarias indemnizaciones, usted se ha beneficiado de esos dineros a través del dolor de las víctimas y de tener personas privadas de sus libertades van a devolverle esa plata al Estado para reparar a las víctimas.

Yo le pido respeto, este es un escenario democrático aunque usted no comparta nuestras ideas, ni nosotros compartamos las suyas, debemos reconocer que usted está desarmado y eso es loable, así que lo invito a que nos respetemos y tengamos un diálogo democrático, acá con las personas que participamos en democracia, a través de las ideas y no con los fusiles, porque yo no legitimo el uso de los fusiles aunque se disfraza de cualquier ideología; así que respete Representante, porque los colombiano

que marchamos el 2 de abril somos personas de bien, muchas gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Samuel Hoyos por el uso del tiempo Representante Fernando Sierra, que nos había pedido el uso de la palabra, no se trata de una réplica sino que el Representante ya estaba inscripto con anterioridad.

Intervención honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente con las buenas tardes a usted y a todos los compañeros, desde esta orilla trataremos de ser muy propositivos y no desgastarnos en discusiones estériles que la verdad, no conllevan a nada.

En esa vía quiero dejar expresada una gran preocupación que tenemos en el departamento del Meta, el fenómeno de El niño se fue, dejando inmensos sobrecostos en el tema de energía, no se aprovechó el tiempo, no se aprovecharon las oportunidades y ya que llegan las temporadas de lluvia pues el tema se pone un poco más difícil, en un país donde tenemos climas extremos, fenómeno de El niño y niña, pues se hace muy difícil hacer una programación importante para lo que viene en materia de meteorología para el país.

Uno pensaría que el cese de actividades fluviales serviría para que el Gobierno o las Alcaldías y las Gobernaciones dejaran el trabajo en sus ríos, es decir dragaran, hicieran los jarillones, fortalecieran los que estuvieran, pero desafortunadamente llevamos 15 días no más de lluvias y ya vemos grandes estragos en el departamento, ya hay cifras de 4.000 familias afectadas, 7 municipios y cuatro en calamidad pública, ya la defensa civil habla de los casos específicos muy importantes, en el caso del castillo hablamos casi de 200 familias que se ven afectadas, y se está hablando del 60% del municipio de población local absolutamente afectada.

Pero el otro casi importante es el que pasa en el departamento del Meta, en el municipio de Granada, en donde ya hay una bancada que comunica el Meta con el Guaviare, y donde hace tres años, la bancada estaba a 600 metros, hoy solamente está a 40 metros, y tendríamos la posibilidad de incomunicar el sur del departamento e inclusive el departamento del Guaviare, asimismo no solamente en este departamento, tenemos emergencias en 13 municipios del Cauca, de Cundinamarca, y de Boyacá, en donde solamente el fin de semana se presentaron 20 eventos entre avalanchas, derrumbes, vendavales y deslizamientos, el llamado pues es la unidad de gestión de riesgos y el gobierno nacional, para que tomemos las medidas de momento oportunos, vuelvo y reitero, estamos hablando de 15 días no más de lluvias, y ya se ven los grandes estragos, entonces esperamos pues, que el departamento del Meta no se ha olvidado en este tema, Presidente gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante María Regina Zuluaga.

Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Un saludo muy especial a los colombianos, quiero dejar constancia en el día de hoy, de la situación que se viene presentando con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en cabeza de la doctora Cristina Plazas, desde el año 2015, en el mes de mayo, en la Comisión Cuarta se le hizo una citación a la doctora Cristina Plazas, para que informara varios temas referentes a cómo se viene manejando el presupuesto que es del orden de unos 20,

más de 20 billones para este cuatreno, y definitivamente por más que buscamos los medios no fue posible de que atendiera dicha citación.

Pues bien continuamos los Congresistas buscando el medio más expedito para que se hiciera realidad esta citación y fue así como pasamos en blanco, sin saber de las ejecuciones presupuestales, sin tener información directa por parte de la directora del tema que hoy nos compete y que está sobre la mesa, cuál es el tema de los niños, la desnutrición, el reclutamiento, la mendicidad, como los violan, recientemente escuchamos la violación de una niña de dos años, caso que lo deja a uno sinceramente con el corazón arrugado, y hoy vemos como los niños se mueren de desnutrición.

Pues bien hoy teníamos nuevamente citada a dicha directora, pero desafortunadamente tampoco fue posible porque esgrimió, que estaba atendiendo unas diligencias con los niños de La Guajira, pues bien, entre una de las preguntas de dichos cuestionarios estaba, cuáles eran los programas que se estaban adelantando en bienestar familiar en los diferentes departamentos para atender esta población, y hoy qué simpático, cuando dentro del mismo cuestionamiento estaba, qué planes de acción tenía el ICBF para reducir el nivel de desnutrición, crecimiento y desarrollo de las niñas y niños de Colombia, ella ha creído que solamente se necesitaba su presencia para que aprobáramos dicho...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor culmine Representante.

Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

El descontento generalizado, pudimos ver cómo en estos días nos mostraron en Aguachica, Cesar, cómo los niños eran utilizados para que posaran un simulacro recibiendo una porción de comida, por Dios, eso no fue lo que nosotros aprobamos, ni en el plan de desarrollo, ni en el Presupuesto General de la Nación.

Eso no es de 20 billones de pesos, y hoy después de más de año y medio nosotros seguimos reclamando su presencia, y la inconformidad es generalizada, y no puede escribir, ni sacar la excusa, que es que los congresistas estamos allá martirizándola, como dijo tal vez, aquí afuera en una plenaria, que era que la estamos asfixiando, pues quien les habla ni conoce dónde queda la oficina de bienestar familiar, quien les habla no conoce quiénes son los contratistas que hoy se están robando por esas adjudicaciones directas los recursos de la alimentación de estos niños que no tienen en sus casas derecho ni con qué llevar a sus mesas ni un desayuno, ni un almuerzo.

Por eso colombianos quiero informarles que seguiremos en esa búsqueda de hacer que esta señora cumpla con la Ley, y que de no ser así, de no hacer presencia, hoy coincidimos todos los integrantes de la Comisión Cuarta que se le debe aplicar el reglamento y la sanción correspondiente, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Carlosama.

Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, dos temas muy puntuales, el primero es, nosotros desde las comunidades indígenas le hacemos un llamado muy especial al señor Ministro de Salud, al doctor Gaviria, para que defina una situación jurídica de las IPS indígenas que tienen que ser estas

de carácter especial, nuestras instituciones de salud han querido presentar diferentes proyectos de construcción y remodelación a las administraciones departamentales, y las Secretarías de Salud vienen poniendo o colocando obstáculos, diciendo que no pueden estas instituciones fortalecerse, y es un peligro, inclusive señor Presidente cuando en La Guajira tenemos bastantes entidades de salud que atienden población indígena, y esta posición del Gobierno no permite que nuestras instituciones que tanta falta le hacen puedan seguir su fortalecimiento, de allí que a través de una constancia estamos solicitándole Gobierno Nacional que emita un concepto jurídico para que clarifique de una vez por todas de que se puede avanzar en este fortalecimiento de nuestras instituciones, que puedan realizarse los respectivos proyectos para su construcción, su ampliación, su remodelación, y no esperarse a la construcción del SISPI como el Gobierno está realizando, porque es un proceso de construcción que puede terminar tres años o más en su formulación, armonización que es tan importante, de allí que le solicitamos al Gobierno Nacional, hicimos un derecho de petición hace 20 días y no hemos tenido respuesta por lo cual radicamos esta constancia.

Y termino señor Presidente, yo aquí escuchaba a nuestros compañeros del Polo de distintas corrientes, al Centro Democrático a veces con pronunciamientos graves, pero invitarlos a la reflexión, y creo que hay que tratar de construir escenarios de paz, y creo que hay muchas formas de hacer violencia y quiero hacerle un llamado muy especial al señor Alcalde de Bogotá al doctor Peñaloza, que nos indignamos con una actitud que él está teniendo de desplazar a nuestros compañeros Embera que con sus artesanías venían ocupando algunos sitios públicos en esta ciudad Capital, y que el día de ayer de manera presencial era triste mirar cómo la Policía Nacional principalmente al frente del museo...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante culmine por favor.

Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Era triste le decía, señor Presidente, mirar cómo en el parque Santander precisamente al frente del Museo del Oro, la Policía Nacional le quitaba y desalojaba a seis familias emberas que allí han estado realizando y vendiendo sus artesanías, son comunidades desplazadas, que el único mal que le hacen es promover la cultura sus usos y costumbres con estas artesanías tan bonitas, ellos decían incluso, que ha habido momentos en que la policía les ha quitado sus collares, sus artesanías y no las han devuelto, además de cogerles incluso recursos, de allí que no nos parece justo este trato del señor Alcalde, el doctor Peñaloza, a quien le exigimos respeto por nuestras comunidades, y que ojalá se les atienda y que más bien en vez de reprimirlas con la policía, porque muchas de estas familias son desplazadas, que les brinde las garantías necesarias a nuestras comunidades, gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente muchas gracias, saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo, Secretario póngame la palabra, señor Presidente hay un problema técnico acá parece hoy con el sonido, a la oposición nos están quitando la palabra.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

No se trata de la oposición, Representante, es problema de energía que hay en la cabina, que incluso hasta a mí me está quitando el uso de la palabra, ustedes saben que como oposición tienen absolutas garantías.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Yo estoy en la oposición del cinismo nacional, hace ocho días, el 2 abril, el cinismo nacional se tomó las calles de Colombia, y nosotros no podemos elevar a valor nacional de la patria el cinismo, quién fue el que hizo la Ley 100 y puso en crisis el sector de la salud, será que el problema de Saludcoop es del Gobierno Santos, no estoy defendiendo a Santos, pero estoy diciendo desde cuándo viene el lío de la salud en Colombia y de Saludcoop para poner solo un ejemplo, cuántos hospitales se cerraron en el gobierno aquel del innombrable, cuántas personas fueron masacradas, las peores masacres de los paramilitares en este país ocurrieron en el Gobierno del innombrable, aquí en el país se le quitaron las garantías a los trabajadores, las horas extras, se afectó el trabajo de mucha gente en Colombia, a todos los que salían a las marchas los llamaban terroristas vestidos de civil, y a todas las marchas se infiltraban las Farc, y nos viene a decir ahora entonces que salen a caminar para poner el cinismo de valor nacional, pues no, tenemos que salir, claro en una manifestación válida legítima, nosotros no nos estamos oponiendo a eso, lo que pasa es que también ellos tienen sus formas de luchas, y utilizan las formas que ellos usan, por qué razón el paramilitarismo se metió en esas marchas.

La pregunta que hay que hacer es por qué el clan Úsuga los Urabeños, las águilas negras, las autodefensas Gaitanistas se metieron a sabotear una marcha legítima de demócratas o de personas que dicen defender la patria, pues bueno eso es lo que pedimos, así como decían en el pasado, que esas marchas eran infiltradas por la Farc y por los terroristas de civil, pues hoy al país le estamos diciendo que esa marcha del 2 abril fue una marcha infiltrada por los paramilitares, que le han hecho muchísimo daño al país, y que nos vendieron en el Gobierno pasado una desmovilización chimba para el país, una desmovilización falsa, ahí están los paramilitares completamente vivos, y le dijeron al país qué hicieron.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante por favor termine.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Le dijeron el país que los paramilitares se desmovilizaron, hicieron falsas desmovilizaciones, no le dijeron la verdad a las víctimas, no repararon, ni se comprometieron a no repetir, y nos dicen ahora entonces que fue un proceso de paz perfecto, pues no, tenemos que decirles entonces, claro sigan marchando, porque ese es un derecho de la democracia colombiana, pero también denuncian en la infiltración que tuvieron en el país de estos grupos paramilitares que tanto daño como la guerrilla le han hecho a Colombia, gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias Representante, vamos a tener que darle nuevamente el uso de la palabra al Centro Democrático para una réplica al Representante, vamos a darle la palabra a la Representante María Fernanda Cabal, por un tiempo similar.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Sí señor Presidente, la verdad es que discutimos aquí en bancada si valía o no la pena responder a tanta agresión, ofensa y grosería de un compañero de la Cámara de Representantes, pero es que no podemos guardar silencio frente a tanta abominación e ignominia de usar el canal directo para engañar al público que está escuchando, nosotros rechazamos esas acusaciones y agresiones de aquellos que históricamente lo que han sabido es usar papas bomba y matar a los policías cada vez que salen a protestar, esos que hoy nos dicen que somos nosotros, los que tenemos marchas infiltradas de paramilitarismo, son los que supuestamente han peleado históricamente contra un Estado depredador un Estado asesino que no los deja hablar y que precisamente por haberlos hecho hablado y no incluirlos, es que surgieron los grupos guerrilleros, cómo no, en este país jamás se ha proscrito el Partido Comunista que es el primer responsable de los asesinatos irresponsables de que existe el paramilitarismo.

Pero resumiéndole para no darle más importancia porque ustedes quieren ser protagonistas de su pobreza intelectual enfrentándose a nosotros para que les contestemos, los colombianos todavía hoy y a pesar de lo que existe pactado en La Habana, vamos a defender y hacer respetar nuestro derecho a la libertad de expresarnos, y nuestro derecho a la libertad de protestar contra un pésimo Gobierno, cómplice, un gobierno corrupto, que ha sabido enmermelar hasta la izquierda y a la extrema izquierda, y ahí los incluyó a ustedes porque se les acabó la forma legítima que tenían de atacar al Estado colombiano, ustedes ahora son parte de lo mismo.

Para terminar la Ley 100 es de Gaviria, no de Uribe, dejen de seguir confundiendo, y una vez más seguiremos manifestándonos democráticamente, y seguiremos defendiendo el Estado de Derecho a pesar de todos los que se disfrazan de palomas para ocultar los crímenes de lesa humanidad.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Le ruego el favor a los Representantes que seamos más expeditos en el uso de la palabra para que podamos iniciar con el trámite de los proyectos de ley propuestos para hoy, recuerden que ya tenemos quórum decisorio, y hemos sido laxos la Mesa Directiva hoy para dejarlos dejar sus constancias respectivas, Representante Wilson Córdoba del Centro Democrático también tiene el uso de la palabra, no en el sentido de la réplica sino que ya también había inscrito su participación, Representante Eduardo Tous, entonces tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa:

Gracias señor Presidente, quiero aprovechar el día de hoy para erradicar la siguiente constancia, que consta de tres temas.

Un tema referido a los últimos acontecimientos a nivel nacional en lo que tiene que ver con el paro de madres comunitarias, yo creo y le hago un llamado con mucho respeto a la Directora Nacional del ICBF y que a las madres comunitarias que han hecho tanto por los niños de este país, hay que atenderlas, hay que mirar cuáles son las falencias que dicen las madres comunitarias en estos momentos, porque hay que ponerse entre los dos lados, por un lado las madres comunitarias nos dicen, que no les alcanza el presupuesto de la minuta para los cuatro tiempos, por otro lado el Bienestar Familiar dice, que eso es suficiente para cumplir, hay que sentarse y

buscar esos mecanismos de diálogos con las madres comunitarias, el Bienestar Familiar nos dice que hoy están protegiendo a todas las madres comunitarias de este país y hemos visto tantas denuncias por ellas mismas donde las están sacando porque están muy viejitas les dicen o porque están enfermas.

Yo creo doctora Cristina Plazas y le hago un llamado muy respetuoso desde la Cámara de Representantes que se siente al diálogo, que hay que hablar con las madres comunitarias y hay que seguir atendiendo a los más de 3 millones de niños que son atendidos por casi 75.000 madres comunitarias en este país, referente al banco de oferentes también, doctora Cristina quiero decirle con todo respeto, un banco de oferentes que fue apoyado desde esta Cámara de Representantes el pasado 9 abril, que el banco de oferentes fue un absoluto fracaso, que hoy día hay muchos operadores de baja calificación camuflados dentro del banco de oferentes y no se tuvieron en cuenta las recomendaciones que en un momento dado dio la Directora de Primera Infancia la doctora Karen Abudinen a algunas regionales, donde les decían que no se podían contratar con ciertos operadores, y algunas regionales hicieron caso omiso, contratando con esos operadores que tenían muchas falencias, hoy vivimos en el departamento de Córdoba un desespero total por parte de las madres comunitarias, los operadores que están funcionando allí o que están prestando el servicio, no lo están haciendo bien y esos modelos de supervisión hay que seguirlos fortaleciendo, esas madres comunitarias en el departamento de Córdoba y esto seguramente que en todo el país están recibiendo atropellos por parte de los operadores, operadores que vienen contratados de otras regiones y no quisieron contratar con los operadores de la misma región, como en el caso de Córdoba que sacaron.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante continúe.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Tous De La Ossa

Como en el caso de Córdoba, me dicen aquí el caso de Nariño, de Boyacá, de Bolívar, del Cauca, en el mismo Bogotá, operadores de la regiones que lo que hicieron en el Bienestar Familiar fue llevárselos a contratar a otras ciudades, porque tengo evidencias, mandaron invitaciones de operadores que no fueron escogidos en las mismas regiones para ofrecerles contratos en Norte de Santander, en Valle del Cauca, en Santander, entonces si eran buenos para ir a otras regiones pero no para contratar en las mismas regiones, o prestar el servicio en las regiones de su procedencia, esto trae falencias al Programa de Primera Infancia, este Congreso de la República ha sido responsable con los niños de este país, el proyecto de ley de Cero a Siempre ya lleva tres debates, y aunque haya falencias en el programa, tiene que convertirse en política de Estado, ya está bueno que le siguen echando la culpa a los políticos, yo creo que cuando las entidades muestran falencias no pueden decir que es por culpa de los políticos, doctora Cristina Plazas, siéntese a dialogar con las madres comunitarias para solucionar esa bomba social que se está formando en este país en este momento, y lo digo con conocimiento de causa.

Fui seis años Director del ICBF en el departamento de Córdoba, y ahí están todas mis actuaciones, no puede seguir diciendo algunos medios de comunicación y estar platicando con el Congreso de la República, al doctor Alfredo Deluque, Presidente de esta Cámara también lo han atacado mucho, yo quisiera saber, doctor Rafael Deluque si usted es contratista o usted ha contratado programas de primera infancia, o usted firma, o usted puede hablar con

la Directora Nacional para que el banco de oferentes fueran apropiadas fundaciones suyas, cuál falencia, es una mentira, pero siguen atacando y el ICBF debe de una vez por todas salir al frente y solucionar los problemas, y buscar soluciones, que aplaudimos los gestos que ha hecho la Directora de Bienestar Familiar en contra de la corrupción de este país, claro que lo aplaudimos como colombianos, claro que estamos en contra de aquellas personas que se están robando los recursos de los niños que deben ser sagrados, pero su oficio llega hasta remitir y que sea la Fiscalía General de la Nación la que vaya detrás de esos corruptos criminales que atentan contra la alimentación de nuestros niños, o en cada acto criminal de nuestros niños.

Y ya para terminar señor Presidente, quiero referirme también al tema de alimentación escolar, lo he venido diciendo incansablemente, lo dije aquí el 9 de septiembre en ese pasado debate que le hicimos aquí a la Directora del ICBF, lo he dicho en la Comisión Séptima de Cámara, en la Comisión Séptima del Senado de la República, ahí están las constancias, el programa de alimentación escolar en este país es un fracaso, mientras siga funcionando de la forma.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor señor Representante culmine.

Intervención honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa:

Gracias Presidente, un minuto para terminar, decía que el programa de alimentación escolar presenta fallas estructurales, como le están dando la alimentación a los niños en la zona rural de la costa donde está Electricaribe y ni siquiera hay luz, cómo se conservan las frutas, las verduras, la carne, el pollo, cómo come el almuerzo un niño con menos de \$1.000 en este país, este programa tiene fallas estructurales, hay que ponerse la mano en el corazón, sentarse y verificar todos estos temas, puede ir el mejor operador del mundo o de este país a cualquier rincón de este país, y va a seguir presentando fallas estructurales el programa de alimentación escolar, y por eso propongo señor Presidente, como lo he dicho, deben pensar en tener el tema de desayunos industrializados y a cada región de este país, por zonas, que se haga el censo de los gustos, y se elabore una minuta adecuada a cada una, pero que el desayuno llegue empacado, más del 80% de la infraestructura en las cocinas de este país no sirve, no se puede brindar un programa de alimentación escolar con la mejor calidad.

Y propongo señor Presidente ya para terminar, trasladar esa constancia a la Directora Nacional del ICBF, al departamento de la Prosperidad Social y al Ministerio de Educación, y de conformidad con el numeral 8 del artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, designar una Comisión Accidental liderada por usted, señor Presidente Alfredo Deluque, para realizar seguimiento a los temas aquí planteados y buscar un diálogo propositivo a favor de nuestros niños y niñas con las entidades señaladas anteriormente, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante, tomaremos muy en serio su constancia de proposición, Representante Leopoldo Suárez.

Intervención del honorable Representante Leopoldo Suárez Melo:

Presidente muchas gracias, tres cositas puntuales Presidente, pedirle al Gobierno nacional que tenga muy en cuenta el departamento del Guaviare porque empezó

ya la ola invernal y desafortunadamente en los dos o tres primeros aguaceros que han caído en nuestro departamento ya se empiezan a presentar personas damnificadas, entonces pedirle al Gobierno que nos ayude con ese tema.

Dos. Han tocado un tema muy puntual de la Directora del ICBF, y debo decirlo hoy públicamente a quien no he podido conocerla jamás y le he pedido citas por irregularidades que se han presentado en el departamento del Guaviare, con el mal manejo del ICBF en el departamento del Guaviare, no ha sido posible, pide una cita con la Directora, y aun ahí preguntando para qué es la cita, he dejado claro para que se investiguen las irregularidades de los malos manejos y de los contratos repetitivos con las mismas personas que no le han dado garantía ni a los niños y a las personas contratadas en el departamento del Guaviare, desafortunadamente llegó como un afán de acabar la corrupción, pero la corrupción no solamente está en la costa, en otros departamentos donde ella ha mencionado, y yo le pido y públicamente que le ponga cuidado al departamento del Guaviare.

Y Presidente quiero terminar con una reflexión tanto para la izquierda, la derecha, escucha uno hablar unos y otros, y lo digo desde un punto más Centro, pero no del Centro Democrático, en el departamento de Guaviare hemos vivido el flagelo de la guerrilla, son unos bandidos han afectado a la comunidad civil, a la gente que más necesita, pero también hemos vivido el flagelo de los paramilitares otros bandidos que no sirven para nada, pero se pregunta uno, y este es una reflexión más para los del Centro Democrático, hoy se les respeta que hagan oposición, y claro que pueden hacer muchas marchas, pero yo no sé por qué siempre hacen referencia a la izquierda, claro que la izquierda ha existido en el país, pero les duele la boca con el respeto que me merecen para hablar de una extrema derecha que también existe en Colombia, y que ha hecho mucho daño, especialmente a los campesinos, deben ser que estos amigos del Centro Democrático han vivido siempre en las ciudades y desconocen, conocen lo que escasamente les cuenta su jefe, pero en los departamentos como el nuestro hemos sufrido el flagelo terrible de los paramilitares que no respetan a los campesinos y que en su momento también cuando se hacían marchas, hay que decir la realidad, se decía que estaba infiltrada por la guerrilla, pero hoy cuando ellos hacen marchas y los medios de comunicación salen a dar información, entonces les duele.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante termine por favor.

Intervención del honorable Representante Leopoldo Suárez Melo:

Muchas gracias Presidente, simplemente diciendo que es el momento de que construyamos una mejor Colombia entre todos, basta ya de la izquierda en Colombia, basta ya de la derecha en Colombia, que no le ha dejado sino estragos al país, a todos los colombianos que marcharon mis respetos y a los que no marcharon pues me imagino que no lo hicieron en respaldo a los millones de colombianos que sí queremos que llegue la paz a nuestro país, muchas gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Olga Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia frente a los compromisos que quedaron en el Plan Nacional

de Desarrollo en el capítulo de Bogotá, porque hoy ya estamos viendo realidad varios compromisos establecidos en este capítulo de Bogotá en el Plan Nacional de Desarrollo.

Uno de ellos era la instalación del SUE para Bogotá y Cundinamarca, la Ministra de Educación Gina Parody el año pasado definió las diferentes regiones y para Bogotá se estableció el SUE que la semana pasada tuvo su primera reunión y el día de ayer consolidamos el primer plan de acción para el SUE Bogotá, Cundinamarca, ese plan de acción con ocho temas puntuales.

El primer tema, es hacer de Bogotá el primer ejercicio, la prueba piloto del sistema de educación terciaria, mostrar cómo se puede articular esa educación técnica, tecnológica con la educación superior.

El segundo tema, es el aumento de cobertura que en el plan de desarrollo quedaron 25.000 nuevos cupos, y el Plan Distrital de Desarrollo que se está construyendo acogió la propuesta el aumento de cobertura en la ciudad de Bogotá, y eso genera una gran satisfacción para los jóvenes que se gradúan cada año en la ciudad y siempre hay un déficit, hoy la cobertura de educación superior en Bogotá llega al 52%, es decir, cerca del 48 por ciento de los jóvenes que se gradúan cada año quedan sin acceso a la educación superior, por eso es tan importante este segundo punto del plan de trabajo del SUE de Bogotá.

El tercer punto, en la acreditación de los programas y las instituciones, si bien Bogotá tiene 408 programas acreditados de educación superior, es la ciudad que más programas ofrece al país, y se requiere que haya un apadrinamiento un acompañamiento de las instituciones como la Universidad Nacional, que tiene sus programas acreditados, frente a otras universidades que no tienen, ese programa de acompañamiento de arte apadrinamiento a través de convenios, de alianzas estratégicas, es el tercer tema que se estableció con una meta muy importante, y es que antes de acabar el año 2016 se puedan tener todos los programas acreditados de educación superior en las instituciones públicas, el cuarto tema, es la gestión de posgraduados, poder hacer un énfasis en...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor Representante termine su intervención.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, poder hacer un énfasis en doctorado y posdoctorado, y generar unas especializaciones de acuerdo a la pertinencia que ha venido desarrollando cada una de las universidades.

El quinto tema, es la articulación de programas entre las universidades, en qué temas, en el bienestar universitario, en compartir docentes, en la flexibilidad curricular y la infraestructura tecnológica y la infraestructura física, son cuatro temas fundamentales donde se pueden compartir las herramientas y los recursos que tienen las instituciones de educación superior, hay universidades que tienen una infraestructura física valiosa en buen estado, y no tienen la cantidad de estudiantes que necesitan, mientras otras universidades requieren infraestructura física y se puede hacer esa complementariedad en esos cuatro temas.

El sexto punto, son los análisis de pertinencia educativa de cara al posconflicto, esta pertinencia educativa en educación superior teniendo en cuenta las necesidades de demanda de los diferentes sectores económicos frente a la educación superior, en especial, en los diferentes terri-

torios, Bogotá que tiene 20 localidades, poder hacer un análisis de cada una de las necesidades en las localidades.

El séptimo tema, son los programas necesarios para el posconflicto.

El octavo tema, el programa de Bogotá Científica en el marco de Colombia Científica, programa que está desarrollando el Ministerio de Educación, para fortalecer los grupos de investigación que están certificados en Colciencias, y poder hacer también una complementariedad de los equipos de investigación de las diferentes universidades, y empezar a generar una investigación más pertinente, sin descuidar la investigación en ciencias básicas, generar investigación pertinente aplicada, esos son los ocho temas Presidente definidos, en el plan de trabajo del SUE Bogotá, Cundinamarca, que con concertar generará un mayor fortalecimiento de la educación superior pública en la ciudad de Bogotá, y en beneficio también de los cundinamarqueses, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted Representante, vamos a poner entonces en consideración el Orden del Día propuesto para el día de hoy, que fue leído anteriormente, existen proposiciones señor Secretario sobre el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Existe quórum decisorio señor Secretario, entonces vamos a poner en consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes el Orden del Día, propuesto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, permítame que dejemos una constancia, no figuran, hay una falla en el sistema por un problema eléctrico y nos ha tocado rehacer todo el quórum mediante pantallazos y sistemas manuales para poder registrar a los Representantes que asistieron, de tal manera que se certifica nuevamente que sí existe quórum decisorio y fue aprobado el Orden del Día.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy bien entonces, ha sido aprobado hoy el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a poner en consideración, tengo entendido que el Representante Humphrey Roa, ha presentado una proposición de debate de control político. Por favor léala.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así.

Proposición

Solicito a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, se cite a debate de control político al señor Director General de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), doctor Alejandro Larreamendy para que se sirva dar

respuesta al cuestionario que se adjunta a continuación y a este Congreso de la República por la preocupante situación de orden administrativo y misional por la que hoy pasa esa entidad tan necesaria y querida por todos los colombianos.

De igual manera se propone que se inviten por intermedio de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, a la señora Ministra de Educación, doctora Gina Parody, al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez, al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, al señor Secretario de la Transparencia de la Presidencia de la República, doctor Camilo Alberto Enciso Vanegas, a la Señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Liliana Caballero Durán, adicionalmente se publique esta proposición en la página de la Cámara de Representantes y demás redes sociales de esta institución democrática, invitando a todos los ciudadanos que consideren estar presentes en dicha audiencia de control político, firma, *Humphrey Roa Sarmiento* y anexa cuestionario.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces la proposición leída.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También suscriben la proposición la doctora Lina Barrera y el doctor Humphrey Roa.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces la proposición leída y suscrita por el Representante Humphrey Roa y la Representante Lina Barrera, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes, la proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Cuero como vocero del Partido Centro Democrático tiene algo que manifestar a la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, hombre les pido el favor, la solicitud de que le regale unos cinco minutos en sesión reservada para escuchar al Patrullero Rubén Darío Roza del Valle del Cauca, injustamente separado de la institución hace algunos meses por reclamar sus derechos y que permanece encadenado hace siete días aquí en la Plaza de Bolívar y nadie le pone cuidado a este señor, 20 años de servicio activo defendiendo la patria, y ahora lo han tirado a la calle, encadenado como un perro en la Plaza de Bolívar, y no hay quién defienda sus derechos y le ponga cuidado a este héroe de la patria.

Yo les pido a ustedes compañeros que le regale unos cinco minutos en sesión informal a este héroe de la patria, que ahora ni siquiera tiene con qué mantener a su familia, porque fue vilmente separado de la institución, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a someter entonces la propuesta del Representante Cuero de declararnos en sesión informal para oír a este, en consideración, perdón, le pregunto a la plenaria si quiere declararse en sesión informal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Démosle entonces el uso de la palabra, esperemos entonces que pueda entrar al recinto, por cinco minutos, vamos a darle el uso de la palabra para que lo escuchen los Representantes y lo escuchen los colombianos, adelante por favor.

Patrullero Rubén Darío Rozo:

Buenas tardes, quiero agradecerles inmensamente honorables Representantes el espacio que ustedes me ceden, agradecerle al honorable Representante Cuero, por poner fin a estos siete días con sus noches bajo la intemperie, bajo el intenso frío de la Capital de la República, en compañía de mi esposa, Dios lo tomó como instrumento honorable Representante para que yo tenga esta oportunidad, por eso le agradezco y le doy gracias a Dios.

Algunos recordarán hace, el 6 de noviembre del año 2015, realicé una reclamación de tipo laboral y ello como, tenía como característica que siete de mis compañeros pertenecientes a la institución policial optaron por ocultar sus rostros con pasamontañas por el temor de ser trasladados a los lugares más recónditos de la geografía nacional, o por ver desquebrajados su núcleo familiar ante el hacer uso de ese derecho consagrado en el artículo 20 de la Carta Superior, o en el peor de los casos tener que quedarse sin trabajo porque nuestro director de la institución goza de la facultad discrecional para disponer que cualquier funcionario perteneciente a la institución sea retirado de su cargo.

Esas reclamaciones honorables Representantes no eran otras diferentes a que no se vulnerara ese principio de igualdad a la hora de reglamentar nuestras prestaciones sociales, no puede ser que nuestro Estado Social de Derecho, se emitan normas que discriminan a la mujer cuando el Estado colombiano ha suscrito convenios y lo ha ratificado el Congreso colombiano, tenemos la convención de Belém do Pará, Brasil, donde se radica toda forma de discriminación contra la mujer, mujeres como mi esposa que lleva siete días allí acompañándome y son discriminadas porque a la hora de reglamentar prestaciones sociales se concede el 30 por ciento del subsidio familiar solo a las esposas de los señores oficiales, y se le dice a la mujer colombiana, si te casas con un oficial tienes el 30% del subsidio familiar en cabeza del funcionario, pero si te casas con un miembro del nivel ejecutivo, ese que patrulla las calles y que garantiza seguridad todos los días, ese que le pone el pecho a la brisa y que atiende los requerimientos de la ciudadanía de primera mano, tu subsidio familiar mujer colombiana es cero pesos.

Se me suspendió de mi cargo por decir; ilustrar a los colombianos y a mis compañeros, de que la prima de uno debe ser pagada sin discriminación alguna, no solo al personal de oficiales, honorables Representantes hace un mes infortunadamente cuatro héroes de la patria perecieron en una operación de rescate en San Calixto Norte de Santander, dos de ellos eran oficiales y tenían subsidio familiar y prima de vuelo, los otros dos eran miembros del nivel ejecutivo y cumpliendo la misma función constitucional, de garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades, a ellos no se les pagaba prima de vuelo, entonces el interrogante es, dónde queda ese principio fundamental descrito en el artículo 53 de trabajo igual, salario igual.

No es posible señores Representantes que se suspenda de su cargo a un funcionario que ha servido 20 años a la patria, respaldando al Estado, respaldando las instituciones legalmente instituidas, respaldando la democracia, por decir que no es justo que después de 20 años no merezca un ascenso y una mejor condición en su calidad de vida, 20 años esperando un ascenso, 20 años de ilusiones que no se concretaron, 20 años de sueños frustrados, 20 años pretendiendo dar mejor calidad de vida a tu núcleo familiar, porque si se mejoran las condiciones de los miembros del nivel ejecutivo, por ende, se mejoran las condiciones de esas familias y de sus hijos.

No es posible que entres a una institución del Estado, donde te crean unas expectativas y cuando vas a concretar tu pensión, entonces te digan que ya no te pensionas a los 20 años sino a los 25, y pretendan aplicar que una norma, un decreto expedido por el Ministerio de Defensa, Decreto número 1858 del 2012 cuando ingresaste en el año 97, y esa no era la norma vigente al momento de tu ingreso, porque por legalidad como todos sabemos la norma rige desde su expedición y hacia el futuro y dice la norma superior, que las normas que deben aplicarse al trabajador pues serán las más favorables en materia laboral.

Esas reclamaciones honorables Representantes lejos de inquietar a nuestros directores, a quienes viven en ese timonel llamado Policía Nacional, para mejorar las condiciones de quienes constituyen la base de la institución, de quienes prestan ese servicio adnegado todos los días a los colombianos, para garantizarle el libre ejercicio de derechos y libertades, lejos de inquietarlos a buscar estrategias para mejorar las condiciones laborales, entonces creen que la solución es suspender al patrullero Rozo seis meses, vulnerándole el derecho al trabajo, vulnerándole su mínimo vital, vulnerando el derecho superior de mi hijo de 5 años y de mi hijo de 13 años, esa es la solución.

Y entonces se hacen reuniones con los señores generales, nuestro actual director se reúne con los señores generales para limar asperezas porque ese choque de poderes entre generales por ostentar la Dirección General de la Policía le está haciendo mucho daño a la institución, pero se han hecho mesas de trabajo con los miembros del nivel ejecutivo, porque mi General Nieto no se reúne con los patrulleros que llevamos 17, 18, 19, o como el suscrito 20 años sin ascender, sin mejorar nuestra calidad de vida, con el mismo sueldo de cuando era un muchacho de 19 años soltero, sin esposa y sin hijos, entonces en esa oportunidad se desestimaron mis reclamaciones porque mis compañeros querían conservar su trabajo y por eso protegieron su rostro, eso motivó que me desplazara aquí, desde el pasado jueves porque soy un hombre de principios, porque soy empoderado de la institución, y aunque yo no voy a gozar de los cambios, es necesario mejorar las condiciones de sus miembros del nivel ejecutivo, para que tengan la moral en alto y que han motivado para enfrentar el posconflicto que se avecina, por eso ahora vengo con el fin de que no sean desestimadas todas esas pretensiones, esas peticiones que respetuosamente elevo, para que se mire el fondo, en aquella oportunidad se observó la forma y se dio más importancia a que usaran pasamontañas para proteger el mínimo vital de sus familias.

Por eso me instalé allí, y llevó siete días allí, alimentándome con ensure y pedalyte, sin un baño hace siete días, ustedes disculparán la indumentaria no es la más acertada para asistir a este honorable Recinto, es la misma que tengo hace siete días, señores, sin poder

comer sólidos porque no tengo un baño allí, lo solicitamos a la Alcaldía, a la Defensoría del Pueblo, y no me fue autorizado un baño, por eso les pido disculpas no era la indumentaria que yo hubiera deseado para dirigirme a ustedes honorables Representantes, no puede ser que desde hace siete días esté solicitando hablar con mi General Nieto, y no haya merecido, quien ha servido 20 años a la patria.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se nos ha agotado el tiempo por favor le ruego que concluya su intervención.

Patrullero Rubén Darío Rozo:

Muchísimas gracias, que siquiera vaya alguien de bienestar social, de sanidad policial, de talento humano, allí se demuestra la importancia de quienes nos dirigen por el talento humano que direccionan, allí está reflejado.

Por último solicito poder preferente, 13 honorables Senadores de la República apoyan esa solicitud, la Viceprocurador General de la Nación la autoriza, inexplicablemente se pierde el documento que autoriza el poder preferente, y dos meses después la señora Viceprocuradora reversa su decisión de poder preferente en contra de la Ley 734 del 2002 que establece en el artículo 69, que una vez avocado el poder preferente, pues no puede retrotraerse, tiene que llevar la Procuraduría ese proceso hasta la decisión final, vulnerándose mi debido proceso, de esa persecución soy víctima desde que me han allanado ilegalmente, me han abierto la correspondencia, me persiguen hasta en la Universidad.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se nos ha acabado el tiempo por favor le ruego culmine la intervención.

Patrullero Rubén Darío Rozo:

Termino señores diciéndoles que solicito el poder preferente del Ministerio Público, que se me sancione en derecho, no de manera caprichosa y amañada, por favor que el Procurador garantice mis derechos de acuerdo al artículo 277 constitucional, a ustedes muchísimas gracias y Dios les bendiga.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Le pregunto a la plenaria de la Cámara de Representantes si desea constituirse en sesión formal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario vamos a pasar al primer punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, Informe de conciliación. **Proyecto de ley número 091 del 2014 Cámara, 93 del 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 73 del 1988 y la Ley 919 del 2004 en materia de donación de componentes anatómicos, y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 122 del 2016, el representante conciliador fue el honorable representante, Rodrigo Lara Restrepo, se anunció para esta conciliación para este debate en abril, 5 del 2016.

El informe dice lo siguiente: honorables doctores Luis Fernando Velasco Chávez Presidente del Senado de la

República, Alfredo Deluque Zuleta Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes: de acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante, integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar con el trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias del Senado y la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras y una vez analizado su contenido, decidimos acoger en su mayoría, el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República el día 16 de diciembre de 2015, con algunas excepciones donde acogimos el texto de Cámara, las cuales se justifican a continuación:

Aparece el texto debidamente conciliado y firma esta conciliación, el Senador de la República Germán Varón Cotrino y el Representante a la Cámara, Rodrigo Lara Restrepo, está leído el informe, señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces, el informe de conciliación leído anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, pregunto a la Cámara de Representantes, si aprueban el informe de conciliación que ha sido leído.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate. Proyecto de ley número 062 de 2015 Cámara, acumulado con el **Proyecto de ley número 08 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.**

Señor Presidente, este proyecto de ley en el día de ayer se estaba tramitando y se habían negado cuatro impedimentos, de los más de cincuenta que existen en el momento en la Secretaría de la Cámara.

Se suspendió la votación cuando se estaba en discusión, los impedimentos de los doctores Nicolás Guerrero, Sandra Liliana Ortiz, Martha Patricia Villalba, Óscar Fernando Bravo Realpe y Carlos Cuenca.

Para que si su señoría lo considera pertinente, abra la discusión y someta a consideración de la plenaria, dichos impedimentos sobre el Proyecto 062 de 2015, acumulado con el 08 de 2015 Cámara.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Si mal no me equivoco, los coordinadores ponentes de este proyecto son el Representante Chacón, el Representante Didier Burgos, la Representante Olga Velásquez, cuántos impedimentos tenemos en este proyecto de ley señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay 68 impedimentos hasta el momento, fueron evacuados 4 impedimentos, dichos impedimentos se les había negado.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Lo más expedito en este caso, señor Secretario, es hacer lo mismo que hicimos con el proyecto que amplía la edad de retiro forzoso, tenemos muchos impedimentos, de manera tal que yo le pediría al ponente que junto con otros Representantes pudiéramos hacer una Comisión, para evaluar los impedimentos en este proyecto de ley, con el fin de que con ese informe nosotros procedamos a votar los impedimentos, incluso yo me encuentro impedido en este Proyecto y antes de empezar su discusión, antes de votar los impedimentos, yo creo que es importante que hagamos este ejercicio, señor coordinador, si usted está de acuerdo.

Nombremos una Comisión para que analice los 68 impedimentos, son bastantes impedimentos porque entiendo que la mayoría de personas en el Congreso tienen amigos, perdón, familiares cercanos que ya tienen una pensión que están disfrutando y que se verían beneficiados con una disminución del mismo, entonces para que el trámite del proyecto sea lo más expedito, nosotros necesitamos tener un análisis de los impedimentos.

Vamos a nombrar una Comisión entonces, yo me permitiría nombrar allí al doctor Dídier Burgos que es ponente de este proyecto de ley, a la doctora Olga Lucía Velásquez que también es ponente de este proyecto de ley y al doctor Jorge Tamayo del Partido de la U, si a bien me lo permite el Representante Jorge Tamayo, también podría estar ayudándonos, analizando los impedimentos este proyecto de ley, con el fin de que a más tardar en la próxima semana el martes, usted nos tengan un análisis y un informe completo sobre los impedimentos y pasemos a votarlos, ya sea por grupos o individualmente y luego también a definir la suerte del proyecto de ley, que es muy importante para el país.

Quiero decirle a los pensionados que en estos momentos nos acompañan en el recinto, que este Congreso de la República va a tomar muy en serio este proyecto de ley, pero necesitamos evacuar primero los impedimentos que están presentados, entonces vamos a crear esa Comisión, si así bien lo quiere la plenaria y votaríamos entonces el aplazamiento del proyecto, para cuando la Comisión tenga listo su informe, Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, bueno, yo entiendo que hay muchísimos impedimentos, que hay que trabajarlos y ordenarlos, para evaluarlos y votarlos, pero yo sí quisiera que hiciéramos un compromiso Presidente, de cuándo continuaríamos dando el debate de este proyecto, yo quiero dejar constancia que este proyecto se había hundido en la legislatura pasada por falta de trámite, este es un proyecto de muchos partidos que estamos acá en el Congreso y que queremos que se haga justicia con los pensionados.

Entonces yo sí diría votemos la suspensión, pero pongámsle una fecha a esta Comisión para que podamos incluirlo en el Orden del Día del próximo martes Presidente, de tal manera que, o si no pues así, yo preferiría que siguiéramos votando los impedimentos, como lo veníamos haciendo, muchas gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, acabo de mencionar que sería para que el próximo martes, es decir el día de la próxima sesión, ellos tuvieran ya un informe y pasáramos a analizar los impedimentos, en la forma en que el informe nos los recomiende a la plenaria, Representante Óscar Ospina, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido, la Alianza Verde que es coautora de este proyecto de ley junto con los demás compañeros, pues le pediría que efectivamente mantengamos en el Orden del Día este proyecto de ley.

Hay que recordarle al país que este es un compromiso del señor Presidente Santos, que hizo con los pensionados de este país y que en exigencia de la palabra de los políticos serios, pues debe cumplirle a los pensionados de Colombia, además por la injusticia, por la pérdida del poder adquisitivo de la pensión, por todos estos temas que todos y todas conocemos en Colombia, sin duda que todos tenemos familiares, pero creo que el doctor Navas lo ha planteado muy bien ahora Presidente, si aquí solo quedan cinco que no están impedidos, pues esos cinco serán los que votarán o votaremos este proyecto de ley.

Pero la idea es que lo mantengamos, porque todos los pensionados y pensionadas de Colombia, están esperando que el Congreso de Colombia se pronuncie sobre este importante proyecto de ley para sus intereses, gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Nicolás Echeverry.

Intervención honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias señor Presidente, con el respectivo saludo a todos los asistentes al recinto, funcionarios, periodistas y televidentes, señor Presidente, yo quisiera respetuosamente solicitarle a los ponentes o a la Mesa Directiva, que nos den la claridad suficiente con relación a este tema tan delicado y un tema que tiene en vilo a un inmenso porcentaje de la población colombiana, que hoy siente que además de haber sido una promesa Presidencial, se siente vulnerado en su derecho de tener unas pensiones que son insuficientes para la demanda de bienes y servicios personales y que en parte está esperando, que este Congreso alivie esa carga, por lo menos en asumir esos porcentajes de salud de los colombianos.

Entonces Presidente, yo creo que deberíamos ser más directos, yo conozco el esfuerzo que ustedes han hecho como Mesa Directiva y la transparencia con la que usted ha puesto el proyecto y el grupo de ponentes lo ha trabajado, pero inmediatamente brinca el temor de estar rayando con la ilegalidad, qué Congresista no tiene dentro de su familia, una persona que se haya pensionado, y aquí la duda de que cualquier actuación nuestra, este beneficiando o estemos legislando en beneficio propio y ese es un tema que se sale de las manos y que yo creo que debería a través de un concepto del Ministerio del Interior, brindarnos esas garantías y poder esos 68 que nos hemos declarado impedidos para votar a fondo, conocer la realidad.

Pero en segundo lugar, yo quisiera profundizar un poco más con relación a conocer si este proyecto goza del aval del gobierno, porque es un proyecto que indica erogaciones presupuestales o si es facultativo a plenitud

y tenemos la autonomía suficiente para votar el Proyecto, porque si ese punto no está claro, en el sentido de que sin el aval del Gobierno, sin el aval del Ministerio de Hacienda, sin el respaldo de lo que faculta constitucionalmente y legal, la función de nosotros como Congresistas, no está dentro de nuestro fuero y que se requiere de esa coparticipación, pues sería muy...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor, Representante termine.

Intervención honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sería muy importante Presidente, para que le digamos la verdad a los colombianos y no nos engañemos buscando un precario quórum en unas sesiones complejas, con una cantidad de actividades paralelas desde altas horas de la mañana y consecutivas, en las que con absoluta certeza el titular de prensa será que no hubo quórum, cuando lo que de fondo nos debíamos pronunciar, es en el sentido de que no se puede avanzar en la discusión del proyecto, si no tiene el aval del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Presidencia de la República.

En ese sentido Presidente, le concluyo que a mí me parece supremamente importante, que los ponentes nos identifiquen si estamos basados en actos de legalidad del proyecto, antes que ustedes gentilmente y respetuosamente y además con mucha responsabilidad, lo sigamos colocando en el Orden del Día y que no alcance como evacuar esas solicitudes de impedimento, que hemos declarado algunos de los Representantes.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor, perdón, Representante Óscar y después el Representante Víctor, Óscar Hurtado, perdón y el Representante Víctor.

Intervención honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, con el saludo para todos y todas, quiero manifestar muy respetuosamente, normalmente en el país cuando se quiere que una cosa no funcione, se nombra una Comisión, yo creo que en este tema de los impedimentos señor Presidente, respetando su buena voluntad frente al tema, no es necesaria ninguna Comisión.

Lo primero; es que este proyecto de ley pues ya se ha venido discutiendo y se aprobó en primer debate, en la Comisión Séptima de Cámara.

Lo segundo; es que el año pasado tuvimos también en la Cámara de Representantes, la discusión de un proyecto con idéntico objetivo, digo esto es porque el tema no es nuevo, el compromiso no es nuevo, es del conocimiento público el compromiso del Gobierno nacional al menos en la plaza pública, el compromiso de la bancada de Unidad Nacional con los pensionados y el compromiso de nosotros como Liberales, con un tema que es de justicia social.

Me refiero a esto porque en materia de impedimentos es absurdo pensar, aunque a todos nos da miedo un proceso en el Concejo de Estado, pero es absurdo pensar que por el hecho de tener un familiar pensionado, pues nos debamos declarar impedidos, creyendo que hay un interés directo, por el contrario esta es una norma general, si las cosas fueran interpretadas en ese sentido, entonces aquí no se podrían votar normas que tienen que ver con impuestos, porque la mayoría pagamos impuestos.

Entonces yo creo que sobre eso hay bastante ilustración, bastante jurisprudencia y lo que tiene que hacer la Mesa Directiva a través de Secretaría, simplemente es separar los impedimentos, cuáles tienen que ver con ese tema que es muy sencillo, negarlos y proceder a evacuar la discusión y el debate del proyecto, porque insisto, es un tema primero, que necesitamos darle solución, o sea el pueblo colombiano a veces se cansa, porque los temas y las necesidades de la gente más desprotegida los hacemos a un lado, les vamos dilatando en el tiempo y no tomamos decisiones.

A nosotros nos nombraron aquí para defender los intereses de la gente que más lo necesita y nos toca a veces pedir que no evadamos la temática, yo insisto y mi propuesta es que no se nombre comisión, sino que se separe por temáticas, por causales de posibles impedimentos y se sometan a votación.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar, termine por favor, ok Representante Víctor, perdón, Representante, primero está el Representante, no me había fijado que se habían inscrito para participar el Representante Fabio Arroyave, el Representante Jack Housni y después sí usted, Representante qué pena.

Intervención honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a todos los honorables Representantes, a todas las personas que nos acompañan, a todos los colombianos.

Presidente, yo invito a que hagamos un esfuerzo y que mientras tengamos aquí la posibilidad de ir desarrollando el tema de los impedimentos, lo hagamos y ganemos tiempo, este es un Proyecto de mucha importancia nacional, el cual yo anuncio públicamente mi respaldo y espero poder que este proyecto finiquite su proceso, dado a que ha sido ya largo y que justo es un proyecto que hace justicia con los más pobres, con los pensionados, con los que han trabajado y con los que le han verdaderamente cumplido al país, desde el punto de vista de la cotización, desde el punto de vista del trabajo, para mantener un sistema que es bien complejo.

Y que lamentablemente, cuando se pensionaron por una disposición, terminaron asumiendo las responsabilidades de él y del empleador.

Cuando los pensionados terminan perdiendo un porcentaje casi que el 25 por ciento de su ingreso, además fuera de que pierden el 25 por ciento de su ingreso, le meten la carga del empleador, yo considero, señor Presidente, que la Mesa Directiva, los ponentes, debemos todos y los Representantes, hacer un esfuerzo.

El Presidente de la República se ha comprometido y es conocido públicamente, con este tema de la justicia con los pensionados de Colombia, yo no soy del criterio que se requiera el visto bueno o que se requiera una aceptación por parte del gobierno o por parte del Ministerio de Hacienda, por si es conocido que si así fuera, el Presidente de Colombia ya ha firmado ese compromiso hace mucho rato con los pensionados, pero además, aquí no se está creando la carga, esto no es un impuesto, aquí no se está haciendo sino justicia, con una norma que realmente quedó siendo injusta y que es de este Congreso el deber y la responsabilidad política, que resolverle a todos los pensionados.

Yo clamo y pido solidaridad a todos los Congresistas y Representantes y Presidente créalo, los colombianos

están pendientes de este proyecto de ley, los miles de pensionados están pendientes de este proyecto de ley, que lo único que necesita es que esta Cámara de manera juiciosa, de manera trabajadora como lo hacemos siempre en la Cámara de Representantes.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, termine por favor.

Intervención honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Que esta Cámara proceda a hacer organizadamente el debate, lo cual yo pienso que ya hemos avanzado mucho, sino que también solamente proceda a hacer la mecánica de voto y esa mecánica de voto, le garantizo señor presidente, una vez logremos resolver el problema de los impedimentos, este proyecto de ley será ley, con una gran mayoría en esta Cámara de Representantes, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Jack Housni.

Intervención honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente, si hay un proyecto que representa de manera perfecta lo que debe ser un Congresista, es este proyecto de ley que hoy estamos estudiando, para esto, para lo que estamos haciendo hoy, para aprobar un proyecto de gran justicia social, es que estamos llamados a venir al Congreso de la República, cosa que se nos olvida con frecuencia a los Congresistas.

Para eso es los que fuimos elegidos para venir a votar por Proyectos, que beneficien directamente a la gente y no solo a los pensionados, a los cientos de miles de pensionados, sino a sus familias que dependen de ellos, a estos millones de colombianos por los que su padre y su madre se rompió el lomo trabajando, para lograr una pensión y que hoy pueden lograr un mejor futuro y un mejor ingreso familiar.

Yo declaro que a mí no me importa para nada, si este proyecto tiene o no tiene el aval del Ministerio de Hacienda, yo lo voy a votar positivamente, como lo vamos a hacer todos los Congresistas serios de este país, porque esta no es función solamente del Ministro de Hacienda, aquí no estamos decretando un impuesto, ni estamos decretando nuevos tributos, estamos haciendo en excepción a una injusticia que está cometiendo el Gobierno nacional y el Ministerio de Hacienda, con los pensionados de Colombia.

Este es el proyecto de justicia social más importante que hemos tenido este año hoy, y lo vamos a votar positivamente, señor Presidente, empecemos a estudiar ya los impedimentos, para poder irlo evacuando, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Bueno, miren, en estos momentos tenemos dos posiciones en la Mesa, seguimos con el Proyecto y votamos los impedimentos por bloques; en donde le advertiría a los Representantes que pueden votar así se hayan declarado impedidos, en el entretanto que su impedimento no sea de los que se están poniendo en consideración en ese momento en el bloque o aplazamos el proyecto y luego de aplazar el proyecto, simplemente en la próxima sesión con el informe que den las personas encargadas, pues tomaríamos las decisiones al respecto.

Representante Víctor Correa, tiene el uso de la palabra, luego el Representante Wilson Córdoba, el Representante Cuero, el Representante Díaz y el Representante Tamayo.

Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias Presidente, es no más para aclarar algunos temas, relacionados con la votación de los impedimentos, lo primero; es que esto es una regla, una ley de carácter general, luego solamente caben los impedimentos cuando directamente soy pensionado y en esa medida me beneficio inmediatamente, de lo que aquí está siendo aprobado en la Cámara.

Porque si a eso vamos, yo podría declararme impedido porque espero estar pensionado algún día y no se trata de eso, porque eso bloquearía inmediatamente al Congreso de la República, sobre una gran cantidad de determinaciones que se habrían que tomar en el país, en cuanto a leyes de carácter general.

Y en cuanto a los impedimentos o a la votación de estos impedimentos que ya están, es claro según el artículo 4° del Acto Legislativo número 2 del 2015 que modificó el artículo 134, que para efectos de la conformación del quórum, se tendrá como número de miembros la totalidad de los integrantes de la corporación, con excepción de aquellas curules que no puedan ser reemplazadas.

La misma regla se aplicará en los eventos de impedimentos o de recusaciones aceptadas, es decir, ustedes pueden aquí los que no han sido o a los que no se les ha aceptado el impedimento, pueden votarlo hasta tanto sea el impedimento o se vaya a votar el impedimento de ustedes.

Y una vez votado, esa persona a la que se le ha aceptado el impedimento, se descuenta del quórum para que podamos seguir con el trámite, pese a que se acepten muchos impedimentos más, entonces yo le sugeriría bloques pequeños señor Presidente, para votar los impedimentos de dos, tres impedimentos si es del caso, ojalá mucho retiren, para que el resto puedan votar, alcanzar el quórum y luego poder descontar los impedimentos, para poderle dar viabilidad al procedimiento.

Y hago un llamado a todos los Congresistas, a todos los compañeros de aquí de la Cámara de Representantes, a cumplir con la misión que el pueblo colombiano nos ha encomendado, mantengamos el quórum, votemos este proyecto que es en beneficio del pueblo colombiano, que no requiere el aval del Ministro de Hacienda, por una sencilla razón, porque ya tiene el aval público el Presidente de la República durante campaña donde se comprometió a que esto iba a ser una realidad para el pueblo colombiano, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Chacón ha pedido la palabra antes y luego vamos con el Representante Cuero, Córdoba, Tamayo, Díaz, es Díaz, no, Díaz Granados, no es Agatón perdón, Eduardo Agatón Díaz Granados, sino el Representante Díaz del Valle del Cauca, Representante Chacón, por favor.

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Gracias Presidente, muy corto, yo quiero decirle, que en muchas ocasiones he visto más impedimentos en un Proyecto del Gobierno y este Congreso en proyectos que no favorecen de verdad a los colombianos, ha sacado adelante los impedimentos de dos en dos, de tres en tres y este que favorece de verdad a los colombianos de

a pie, porque yo esperaré que en las consideraciones más adelante, bajamos el límite de las pensiones como era el proyecto inicial que yo presenté, no para las altas pensiones de este país, pero eso es parte del análisis de lo que debe estudiar esta plenaria.

Yo sí quiero decir lo siguiente, Presidente, mire, es tal el abuso de lo que está pasando con las iniciativas y el poder legislativo y nuestro deber constitucional, que acabo de ver en los medios de comunicación, que la DIAN, que el Gobierno, acaba de sacar adelante a espaldas del Congreso, en una función constitucional que debiera haber sido debatido aquí, el Estatuto Aduanero, hágame el favor.

Como si la reforma tributaria la tuvieran que sacar por decreto, no se debate en el Congreso de la República, anuncio de una vez, un debate al Ministro de Hacienda y al Director de la DIAN, para que le expliquen al Congreso de la República, cuáles son los asuntos que regularon el Estatuto Aduanero que es función del Congreso de la República, el Gobierno no puede abusar de las funciones delegadas que le entregamos nosotros en materia legislativa, a este Congreso nunca le dijeron que iban a sacar el Estatuto Aduanero, Jack, usted que es de zonas marítimas por poner un ejemplo, de exportaciones de Cartagena, nosotros de frontera.

Es un abuso lo que se está haciendo con el Congreso y parte de la dignidad Presidente, es que los Proyectos importantes como estos, los ayudemos nosotros mismos a sacar adelante, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos si quieren señores Representantes, vamos a referirnos sobre el aplazamiento o no del Proyecto, yo les sugiero más bien que la solicitud de aplazamiento la hice yo como presidente de la Cámara, la retiro si todos están de acuerdo y entonces empezamos a analizar en bloques de cinco impedimentos, Representante si algún otro Representante quiere referirse sobre la materia, Representante Tamayo entonces y Representante Díaz, perdón, un segundito Representante Tamayo.

El Representante Cuero, aún quiere referirse al tema, estamos hablando no hemos discutido el Proyecto, solamente estamos discutiendo si aplazamos o no el proyecto, entonces, la solicitud de aplazamiento la presenté yo, la estoy retirando en este momento, con el fin de que entonces procedamos a ir votando impedimentos en bloque, dependiendo del tema, si usted quiere le podemos dar la palabra más adelante, para que se refiera a las bondades o no del proyecto, pero en este momento, solamente vamos a referirnos sobre esa propuesta que acabo de retirar de aplazamiento, Representante Tamayo entonces, tiene el uso de la palabra, Representante Cuero, si quiere le puedo dar la palabra luego, entonces para que se refiera al Proyecto como tal.

Intervención honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, sí, en ese sentido frente a dos situaciones el aplazamiento que se deriva de la designación de la Comisión a efectos de analizar los impedimentos, agruparlos, calificarlos si todos son de la misma naturaleza, para entrar a votarlos en bloques y organizar la misma, eso es lo que le entiendo a la comisión, tiene como ese propósito.

De no aplazarla y de continuar, implica un compromiso grande de que todos los miembros de la corporación se queden, para poder garantizar que se voten y que no se disuelva como está ocurriendo y como sucedió

en la discusión anterior de este proyecto de ley, donde no prosperaba porque se hacía, se diluía el quórum y quedábamos en el aire y vuelve la nueva situación en la próxima sesión.

O nos ponemos de acuerdo y de manera responsable nos quedamos hasta el final de evacuar todo los impedimentos o los estudiamos, los organizamos y en bloque los votamos, para tener mayor agilidad y poder dar inicio a este importante proyecto, en el cual también nuestro partido está comprometido en hacer un estudio y de sacar esta iniciativa adelante.

El Partido de la U quiere sacar adelante esta iniciativa, porque es un compromiso del Presidente y consideramos también de que no necesitamos el aval del Ministerio de Hacienda, para este particular, del Gobierno, entonces Presidente, en ese sentido quería solicitarle si se mantiene la sesión, pues no hay necesidad de la Comisión y empezamos a estudiarlo, pero con el compromiso que nos quedemos y si no, lo suspendemos, agrupamos y analizamos los impedimentos y se votan en bloque y podamos nosotros salir adelante.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Díaz.

Honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, yo quiero decir de una manera muy respetuosa, que difiero totalmente de la Comisión que se ha planteado por parte de la Presidencia de la Cámara de Representantes, toda vez que esa Comisión lo que haría seguramente es clasificarla, pero qué, para qué se necesita una Comisión, para clasificar unos impedimentos si de todas formas, de todas maneras, esos impedimentos se tienen que resolver aquí.

Yo diría señor Presidente con mucho respeto, hay que iniciar el proceso de los impedimentos, nosotros la mayoría de los que estamos aquí estamos en favor de este proyecto de ley, toda vez que va a beneficiar a miles de colombianos que hoy están cotizando 12 por ciento en salud y que este proyecto de ley, les va a poder cotizar solamente el 4 por ciento y digo que beneficia a la mayoría de los colombianos, porque la mayoría de los colombianos gana uno o dos salarios mínimos, así de que señor Presidente, mi solicitud es que se inicie el proceso de los impedimentos, porque reitero, esa Comisión no la veo que sea fructífera para el próximo martes, gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

La solicitud de la Comisión fue retirada, por eso les pregunté a los Representantes si querían referirse al tema solamente del aplazamiento o no, Representante Wilson Córdoba, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente, yo fui ponente de este Proyecto de ley en la Comisión Séptima y por eso creo que este anuncio en la campaña presidencial, le dio muchos votos al Presidente Santos, porque fue una propuesta de él a lo largo y ancho del país y en ese momento todos los que lo estaban acompañado, acompañaron esta propuesta.

Por eso hoy quiero que todos los Congresistas apoyemos esta propuesta, toda vez que muchos pensionados hoy están aguantando hambre, que no es posible que una persona después de 35 y 40 años, que le presta servicio una institución, cuando alcanza una pensión pareciera que lo estuvieran castigando, porque una persona que

alcanza una mesada de un 1'500.000, todo lo que recibe son \$900.000 entonces pareciera que aquí en Colombia, toda persona que alcance una pensión sería castigado.

Yo creo que con aval o sin aval del Ministro de Hacienda, nosotros tenemos la responsabilidad de entregarle esta ley de la República a los pensionados de este país, que la están esperando y es un compromiso de patria, por eso hoy espero que todos nosotros no le demos vueltas a este proyecto de ley, por impedimento que hoy estos son los proyectos de ley que necesitan los colombianos y las colombianas y de una vez Presidente, colóquelo para que votemos de una vez positivo este proyecto de ley, que todos los pensionados, lo están esperando, de la patria, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representantes, Representante Cuero por favor, sobre el aplazamiento o no del Proyecto.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Bueno, yo como vocero del Centro Democrático, quiero decirle al país y a los compañeros que apoyamos 100 por ciento este proyecto, 100 por ciento y sin ninguna objeción apoyamos este proyecto.

Y quiero decirles una cosa, este es el Congreso de la paz, este es el verdadero gesto de paz en Colombia, aprobar este proyecto, si estamos en proceso de paz, este es el mayor gesto de paz que le podemos hacer a los colombianos, más a los colombianos de clase popular, que son los perjudicados con esta norma, con esto, nosotros lo que hacemos es reivindicar y agradecerle a estos colombianos, que apunta de sudor y lágrimas han ayudado a construir este país y ahorita necesitan el beneficio, si vemos, la gente aquí no quiere que lo escojamos entre guerra y paz derechistas, izquierdistas, al pueblo no le interesan esas peleas, al pueblo no le interesan es este tipo de peleas, que los benefician y los favorecen, Centro Democrático, vota positivo 100 por ciento este Proyecto, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante y de verdad que nos alegra mucho oír del vocero del Centro Democrático, que este es el Congreso para la paz y que vamos a trabajar juntos, sin importar las diferencias por la paz y la generación de equidad en este país, como es este proyecto tan importante.

Señor Secretario, vamos a poner en consideración de la plenaria el primer bloque de 5 impedimentos, vamos a informar quiénes son los Representantes que están en este bloque y les informamos a los demás que no están impedidos, que no están incluidos en ese bloque impedimentos que pueden votar tranquilamente y solamente se pueden, se deben excluir de la plenaria o salir de la plenaria, cuando dentro del bloque respectivo este su nombre a consideración, señor Secretario, por favor tratemos de ordenar por temas los impedimentos y proponamos los primeros cinco a la plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, el doctor Nicolás Guerrero se declara impedido, porque tiene parientes dentro del grado de consanguinidad que han sido pensionados, la doctora Martha Patricia Villalba se declara impedida, al observar conflicto de intereses debido a que tengo un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad, hermana que es pensionada.

El doctor Óscar Fernando Bravo se declara impedido, ya que tiene una pensión de jubilación por el Fondo de Pensión Social del Congreso de la República, el doctor Carlos Guerrero se declara impedido, por cuanto su padre es pensionado, el doctor Carlos Correa Mojica se declara impedido, por tener familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad pensionados.

Han sido leídos señor Presidente los impedimentos de los doctores Carlos Correa, Nicolás Guerrero, Martha Patricia Villalba, Óscar Fernando Bravo y Carlos Guerrero, los cuales se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos, para que los someta a consideración de la plenaria.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces los impedimentos leídos, se deja constancia que los Representantes que han sido mencionados no se encuentran en el recinto y vamos a dar la palabra en su orden, al Representante Béner Zambrano y al Representante Inti Asprilla, sobre los impedimentos leídos.

Honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Presidente, Representante Dídier, como para que usted oriente un poquito lo de los impedimentos, yo creo que el hecho de tener un pariente, un familiar; no le veo razón de uno declararse impedido, debemos recordar que aquí estamos legislando Representante Dídier, no para nosotros sino para todos los pensionados, para todos, de tal manera que yo le pediría a usted es que fije su postura, negando el impedimento en los casos de que estemos pidiendo porque un pariente, porque un allegado nuestro tenga la pensión.

Pero yo sí quiero referirme Representante Dídier, al caso del Representante Óscar Fernando Bravo, que es yo diría igual al caso mío, yo presenté impedimento porque yo me estoy beneficiando, porque yo ya tengo Resolución de pensión, entonces el caso del Representante Óscar Fernando Bravo, a mi juicio sí se lo debemos aceptar porque es él el que se está beneficiando, salvo que ustedes en el proyecto más allá digan que no es para todos los pensionados sino para cierto tope, hasta ciertos salarios, en fin, entonces mi solicitud es que deberían sacar de ese paquete al Representante Óscar Fernando Bravo, a él sí aceptarle el impedimento, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a excluir de este bloque impedimentos, por las razones que bien anota el Representante Béner Zambrano, del Representante Óscar Fernando Bravo, señor Secretario, Representante Inti Asprilla.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, para una moción de orden muy concreta, usted acaba de escuchar a mi colega Víctor, solicitándole a la Mesa Directiva que aplique el artículo 4° del Acto Legislativo número dos del año 2015, que establece una disminución a prorrata de acuerdo a los impedimentos que hayan presentado.

Entonces solicito muy respetuosamente, muy comedidamente, entendiendo que siempre hay un riesgo de disolución de quórum en este recinto, que la Mesa Directiva proceda a certificarnos en cuánto disminuye el quórum decisorio, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, este es un tema que está en la Constitución Política de Colombia y yo creo que es

bueno que lo vayamos aclarando, en una reforma que estableció el Acto Legislativo número dos de 2015 en su artículo 4° dice exactamente lo siguiente: Modificadorio del 134 de la Constitución Nacional; para efectos de la conformación del quórum, se tendrán como número de miembros la totalidad de los integrantes de la corporación, con excepción de aquellas curules que no puedan ser reemplazadas. La misma regla y (esta es la modificación del acto legislativo); se aplicará en los eventos de impedimentos o recusaciones aceptadas.

Este tema lo analizamos, cuando estudiamos el caso del expediente del Magistrado Pretelt, yo quisiera que el Representante Germán Navas si me lo permite, pudiera explicarle a la plenaria su posición sobre este tema que ha insistido desde siempre en él y obviamente también estaríamos preguntándole a la Secretaría la certificación sobre los quórum, una vez esté o no aprobado los impedimentos respectivos, Representante Navas si a bien lo tiene, nos gustaría escucharlo sobre la materia.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, cuando esto se planteó por primera vez no me lo aceptó el Congreso, porque estaban caminando detrás de un Proyecto que les permitía votar en todo sin declararse impedidos, cuando la Corte Constitucional tumbó aquel engendro, que nos permitía votar aun cuando estuviéramos impedidos en reformas constitucionales, yo sugerí este artículo y en la reforma que se hizo, cuanto explique que el Congreso no podía por motivo alguno ni votar en causa propia, ni tampoco paralizarse, sugerí esta fórmula; que aceptado el impedimento a una persona esta persona se descuenta del quórum, si se le acepta a diez esas diez se descuentan y se va bajando.

Si en últimas después de no quedar sino diez habilitados, esos diez pueden aprobar una ley, en este caso, la fórmula que presenta el Presidente me parece lógica, irlos aceptando o negando por cuotas, como lo están haciendo, en el caso del doctor Bravo que es el mismo mío es lógico, a nosotros directamente esta disposición nos beneficiaría en forma directa, no a mí.

En el caso del doctor Bravo yo se lo aceptaría, en el caso de los demás no, porque tenemos que aceptar el principio de erga omnes, es para todo aquel que se pensione hoy o mañana, yo creo doctor que en este caso del doctor Bravo, deberá ser aceptado como será aceptado el mío, los otros me parece que no.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, sobre el mismo tema por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente hasta el momento han sido negados cuatro impedimentos, de tal manera que cuando se acepte algún impedimento vamos a tener en cuenta el quórum, como lo ha manifestado el doctor Germán Navas y como lo ha manifestado el doctor Inti Asprilla.

Es bueno recordar que la Corte Constitucional ha establecido que cuando; dice así una relación de una sentencia dice: Es así como ninguna norma de Constitución o de Ley 5ª del 92 prohíbe de que quien se ha declarado impedido, participe en la decisión de los impedimentos manifestados por otros Congresistas, lo que está vedado es que el congresista que ha solicitado

ser declarado impedido, vote a favor o en contra de su propio impedimento.

Esto faculta a los Congresistas, que mientras esté votando los impedimentos de sus compañeros puedan participar, lo que está prohibido y vedado es que voten sus propios impedimentos, el Concejo de Estado también ha dicho sobre este aspecto lo siguiente:

En otras palabras de conformidad con los preceptos constitucionales y legales antes mencionados, el solo hecho de poner en conocimiento de la respectiva Cámara el impedimento, no releva al Congresista de su obligación de asistencia, así no pueda participar para resolver su propio impedimento.

Señor Presidente, los próximos impedimentos entonces son los siguientes, usted ha ordenado que el del doctor Óscar Fernando Bravo sea incluido en otro bloque de impedimentos, donde se haya presentado impedimentos valga la redundancia, por tener ya su jubilación aprobada.

Entonces se separa de este bloque el doctor Óscar Fernando Bravo y entonces quedan para someter a consideración por tener parientes, que ya fueron leídos los señores Representantes; Nicolás Guerrero, Martha Patricia Villalba, Carlos Guevara y Carlos Correa Mojica, estos honorables Representantes se ausentan, mientras se deciden sus impedimentos, ellos se declararon impedidos, repito, por tener parientes que ya han sido jubilados o pensionados, Carlos Guevara dice; por cuanto mi padre es Carlos Cuenca perdón, entonces se leen los impedimentos; Nicolás Guerrero, Martha Patricia Villalba, Carlos Cuenca y el doctor Carlos Correa Mojica, ruego a los honorables Representantes, a dejar muy claro su nombre al pie de la firma.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los impedimentos leídos anuncio que va a cerrarse la discusión queda cerrada, señor Secretario, abre el registro para votarlos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro repito, para votar los impedimentos de Nicolás Guerrero, Martha Patricia Villalba, Carlos Cuenca y Carlos Correa, pueden votar, señores honorables Representantes.

Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Didier Burgos, vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Didier Burgos, vota No, un técnico para el doctor Inti Asprilla, para el doctor Óscar Hurtado, un técnico por favor.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Un técnico para Presidencia, por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Ospina, vota No

Inti Asprilla, vota No.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, yo creo que tenemos un problema con el sistema en estos momentos, porque veo a más de 15 Representantes que no pueden votar porque el

sistema no les funciona, vamos entonces a suspender la votación y a nuevamente lanzar el sistema, para que pueda funcionar correctamente en las curules, entonces suspendamos esta votación por el factor técnico y enseguida la abrimos nuevamente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario que ordene cerrar la votación, señores de cabina, cierre la votación y vuelva a abrir el registro para que puedan votar y se corrija la falla que se tiene, suspéndase la votación señor Presidente, suspéndase la votación y vuélvase a reabrir, pueden votar señores honorables Representantes, se repite esta votación.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ya está todo el registro señores Representantes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Dídier Burgos ¿cómo vota?

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Dídier Burgos, vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos vota No, repetimos que estamos decidiendo los impedimentos de los doctores Nicolás Guerrero, Martha Patricia Villalba, Carlos Cuenca y Carlos Correa Mojica, los cuales no se encuentran presentes, se ausentan mientras se deciden sus impedimentos, se retira el voto manual del doctor Inti Asprilla y Óscar Ospina, porque lo pudieron hacer electrónicamente, un técnico para el doctor Lemos, un técnico para el doctor Pérez, el doctor Abraham necesita un técnico, por favor, Juan Carlos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Gloria Bolaños vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, informarles por favor a los honorables Representantes que estamos en votación, los que se encuentran fuera del recinto para que se acerquen a cumplir con el deber de votar.

Quedan 3 minutos y medio señores Representantes, faltan 7 votos, por favor los que no hayan votado hacerlo, faltan 4 votos, si les aparece, faltan 4 votos, mire sí, la doctora Lina Barrera aparece votando, se están votando los impedimentos, faltan 3.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La doctora Lina Barrera no ha votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lina, vuelva a votar, ¿cómo vota Lina Barrera?, Lina Barrera vota No, se están votando los impedimentos de Nicolás Guerrero, Martha Patricia Villalba, Carlos Cuenca y Carlos Correa solo estos 4, no faltan 3 sino 13 personas por votar, señor Presidente se ha agotado el tiempo y se ha desintegrado el quorum decisorio.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, tenemos quórum deliberatorio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, existe quórum deliberatorio.

Publicación votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 062/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HR Nicolas Guerrero y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HR Nicolas Guerrero y otros
Inicio de votación a las: 06/04/2016 05:14:59 p.m. Fin de votación a las: 06/04/2016 05:44:59 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	72
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	19
	No	52
	No votado	1

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	8
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osario	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley 062 de 2015**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Nicolás Guerrero y otros

Sesión Plenaria: miércoles 6 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Gloria Amparo Bolaños Basante	Nariño	Partido Conservador		X
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador		X

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a darle, vamos primero a anunciar Proyectos para la próxima sesión y le damos la palabra luego al Representante Cuero, Representante anuncia Proyectos y enseguida le damos la palabra a usted.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la sesión plenaria del día martes 12 de abril 2:00 p. m., o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 062 de 2015 Cámara

Proyecto de ley estatutaria número 038 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los Proyectos de Ley para la sesión plenaria del martes 12 de abril.

Presidente, Alfredo Rafael Celeque Zuleta:

Representante Cuero, vocero del Centro Democrático tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Hombre, la verdad con todo respeto que se merecen mis compañeros, pero creo que aquí muchos hablamos de manera hipócrita, un Proyecto como este de las pensiones, donde cada uno hecha un discurso maravilloso para que el país lo escuche y a la hora de votar 166 parlamentarios, que haya 71 solamente, me parece irresponsable, un Proyecto, que tiende a evidenciar, si queremos paz, es un Proyecto que beneficia a los colombianos y a los menos favorecidos y que a la hora de la votación todo el mundo se vaya, le están haciendo la vuelta al Ministro de Hacienda o que, ese Proyecto lleva 3 días tratando de sacarlo y se cae el quórum, me parece irresponsable de los compañeros que se echan el discurso y salen y se van y dejan a los colombianos otra vez mamando, no se justifica eso, gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Nicolás Echeverry para una constancia, Representante por favor.

Intervención honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Albarán:

Presidente muchas gracias, Presidente yo reitero por el bien de la Mesa Directiva que sé qué hace y ha hecho un gran esfuerzo por tramitar, por agilizar, por la esperanza de los colombianos en este Proyecto que debería el grupo de ponentes decirnos con toda sinceridad y toda claridad, si desde el punto de vista Constitucional tenemos las facultades para tramitar un Proyecto sin el aval del Ministerio de Hacienda por su gasto fiscal sin el Gobierno.

Entonces yo creo que no se puede hacer populismo con un tema tan delicado, el país espera que se cumpla una promesa, el país espera y los pensionados que se les alivie esa carga, los Representantes estamos prestos y dispuestos, hemos hecho todo el esfuerzo por mantenernos al frente, pero si hay un vicio Constitucional, sería muy importante nosotros saberlo para poder enfocar esa gestión donde se corresponde, quería dejar esto como constancia señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe y Óscar Ospina luego.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No Presidente, yo quiero sumarme al saludo a la Presidencia, a los Vicepresidentes y a la Junta Directiva de la Cámara, porque sé que han hecho el esfuerzo de poner este punto en el Orden del Día, hoy estaba de primero

en el Orden del Día y es obvio que la Mesa Directiva no tiene responsabilidad en que no se haya dado la votación.

Pero yo sí quisiera pedirle a los ponentes y pedirle a la Mesa Directiva que miremos esos 68 impedimentos, que tratemos de explicarles a los amigos Congressistas que el hecho de tener un familiar lejano que tiene una pensión, yo entiendo, si hay Congressistas pensionados como aquí el colega de la bancada del Polo el doctor Navas, pues es obvio que está impedido y que no puede participar, pero tener un tío o la abuelita o alguien pensionado no puede ser serio como un argumento de impedimento.

Entonces yo sí pediría que para el lunes nosotros le solicitáramos respetuosamente a las diferentes bancadas, que tratemos de retirar esos impedimentos que no tienen fundamento o que miremos cómo los votamos en bloque y que realmente le demos salida, hoy todas las bancadas se refirieron a este Proyecto afirmativamente y yo quiero creer que esa voluntad expresada por las bancadas es real, porque me preocupa que al paso que íbamos teníamos que hacer 14 votaciones prácticamente de 5 en 5 y uno no ve la voluntad porque hoy es miércoles, yo entiendo que muchos Representantes tienen compromisos en las regiones y que por eso no están presentes, pero yo llamaría a que el lunes, a que el martes en la próxima sesión hagamos un compromiso de bancadas para que este Proyecto salga adelante, muchas gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Hurtado, Representante Pérez, Representante Carlosama, perdón, antes de Óscar Hurtado viene el Representante, Óscar Ospina, después el Representante Óscar Hurtado, Representante Pérez, Representante Germán Carlosama, Representante Olga Lucía Velásquez y Representante José Caicedo.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, yo veo que hay que insistir Presidente, bueno, primero la Alianza Verde le agradece a usted señor Presidente y a la Mesa Directiva el que este Proyecto como va lo han planteado varios de los colegas, que hace justicia social con los pensionados y las pensionadas de este país, pues merece efectivamente el debate y el trámite, aquí no nos podemos poner a pensar pues y tenemos que pedir la bendición a alguien porque este es un compromiso del jefe del Ministerio del jefe del Gobierno, el Presidente le firmó a los pensionados de este país con su Ministro de Trabajo en ese entonces Rafael Pardo, le firmó a los pensionados de este país un acuerdo que no ha cumplido y que se materializa en este proyecto de ley.

Entonces hay que decirle claramente al país que este es un compromiso firmado, que lo hizo el Gobierno Nacional ante las organizaciones de los pensionados de este país y a esa comisión que se hace o esa mesa que negocia las condiciones laborales, económicas y sociales de los trabajadores en Colombia.

Entonces no nos puede venir a decir ahora que el Gobierno no sabía porque es un compromiso que simplemente se materializó en un proyecto de ley que acá se hundió y que ahora volvimos a presentarlo con el aval como aquí lo plantearon compañeros de varios partidos, por lo menos escuché gente del Partido Liberal, gente de la U, del Centro Democrático, del Polo, de los Indígenas, del MIRA, de los Verdes que estamos avalando y apoyando este proyecto de ley.

El Gobierno Nacional debe decir cómo y aquí lo explicaron y creo que no vamos a repetirlo, simplemente

decirle Presidente que le agradecemos, que esperamos que el próximo martes sigamos con el tema para tramitar los impedimentos y que podamos la próxima semana aprobar este segundo debate de este Proyecto de Ley que hace justicia con un compromiso del señor Presidente que creo que va a honrar dándole el trámite y ordenándole a quien corresponda que efectivamente este tema se tramite, gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Hurtado.

Intervención honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, pues más que la crítica a quienes no están, yo creo que es agradecer y reconocer a quienes se han quedado hasta este momento y han manifestado, no solo han manifestado sino que lo han demostrado con su voto y con su permanencia en el recinto la buena voluntad de cumplir con nuestro deber como Congresistas y aprobar este Proyecto.

Yo igual que mis compañeros también le sugiero que se revise cada uno así mismo su impedimento, yo creo que nos estamos exagerando en el temor y deberíamos considerar que cada uno revise su propio impedimento, pero si no es posible bajar ese número de impedimentos, igualmente yo le pido a la Mesa Directiva que así como lo hemos hecho en otros Proyectos que también han tenido muchos impedimentos, pues sigamos el trámite, yo creo que si hay un compromiso debemos mantener este Proyecto en el Orden del Día para el próximo martes e iniciar inmediatamente tengamos quórum para evacuar los impedimentos.

Yo creo con la voluntad de las mayorías y como lo han manifestado aquí verbalmente, podemos sacar adelante un Proyecto que como lo dije ahorita ya tiene su historia en este Congreso, pero lo más importante es que tiene esa gran necesidad creada y esa gran expectativa creada por parte de los pensionados que desean que este Congreso y el Gobierno le cumpla al país.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, realmente yo me he declarado impedido por tener la resolución de pensión, es decir por ser pensionado, pero sí lamento mucho que este Proyecto por el número de impedimentos no vaya a salir y a volverse Ley de la República.

Por esa razón señor Presidente, me parece que votar de a 5 impedimentos además de que es difícil, me parece que quienes hemos presentado la solicitud de impedimento, ha implicado que no estemos votando ni siquiera los impedimentos que no son nuestros, ese es un temor en mi criterio infundado, yo creo que todas las normas nos habilitan para votar los impedimentos de los otros, algunos cuestionan eso, pero de todas maneras alguna fórmula nos tendremos que inventar, porque este es un Proyecto que tenemos que sacar adelante.

Yo no sé Presidente, ha habido Proyectos de Ley, reformas tributarias etcétera, donde ha habido un volumen tal de impedimentos que las Mesas Directivas de ese entonces ha nombrado una subcomisión para que esa subcomisión estudie los impedimentos y uno a uno esa subcomisión clasifique cuáles considera pertinentes y cuáles no y después lo que se vota es el informe de la subcomisión, pero este procedimiento de 5 en 5, no va

a permitir que el Proyecto salga y para que el Proyecto salga hay una gran voluntad política, así que yo le recomiendo señor Presidente cualquier camino para que lo saquemos adelante lo más rápido posible.

Es cierto eso, que muchos sienten temor por un familiar cercano o por alguien que esté muy digámoslo nuevamente muy cercano hacia el Representante, si esto está pasando en la Cámara imagínense lo que podrá pasar en el Senado, entonces yo sí quisiera Presidente dejarle esa posible solución, por qué no nombrar una subcomisión.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante.

Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Por qué no nombrar una subcomisión que analice, ahí hay impedimentos que realmente no se justifican, que se presentan por presentarlos, no es lo mismo que tenga un primo 5º por allá pensionado, al que tenga la pensión directa, es muy diferente, esa subcomisión podría depurar esos impedimentos y llamar a la cordura a cada uno de los Representantes como lo dice el Doctor Óscar Hurtado, hombre que cada uno revise su impedimento a ver si considera todavía que subyacen, que se mantienen las condiciones para presentarlo.

Es que 68 impedimentos hacen inviable el Proyecto, lo hacen inviable, de una vez pues quería afirmar eso Presidente porque lamentable que este Proyecto que tiene voluntad política en la Cámara, no seamos capaces de llevarlos a ser una realidad en la legislación colombiana, muchas gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Carlosama.

Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, precisamente en la propuesta del compañero iba a manifestar también en el sentido de que en alguna oportunidad cuando ha habido muchos impedimentos y muchos de los compañeros no tienen la suficiente claridad, se conformó y se ha conformado una Comisión para que esa comisión conjuntamente con el equipo jurídico de la Cámara se revisen algunos conceptos que han existido en ese sentido y esta Comisión permita decantar y depurar aquellos impedimentos que realmente se deben presentar y que le demos trámite el día martes a este importantísimo y fundamental Proyecto.

Además, ojalá se pudiera contar con la presencia del señor Ministro del Interior, el señor Ministro del Trabajo que como aquí lo decían algunos compañeros, es una deuda que este Gobierno y el señor Presidente se comprometió con nuestros pensionados, entonces creo que no le debemos ser indiferentes a ellos y se nombre esta subcomisión.

Y finalmente señor Presidente, ojalá también desde la secretaría, se pueda informar y recalcar a los compañeros el día martes, de que en el Orden del Día precisamente se va a estar aprobando este importante Proyecto de Ley para que todos le cumplamos al país y a nuestros pensionados, gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a hacerlo por Presidencia entonces la primera opción que esta Mesa Directiva tomo cuando evidenció el número de impedimentos, de todas maneras vamos a crear la Comisión, Representante Olga Lucía Velásquez,

Representante Didier Burgos y Representante Jorge Tamayo, Representante Eduardo Díaz Granados quiere hacer parte de la Comisión o quiere intervenir, en un momento le damos la palabra, Representante Jorge Tamayo si usted nos lo acepta podría ser parte de esa Comisión, entonces Representante Tamayo, Representante Didier Burgos y Representante Olga Lucía Velásquez van a traernos el martes una explicación de los impedimentos y una recomendación a los Representantes sobre su viabilidad o no para determinar en cuáles casos es posible que haya un conflicto de intereses y en cuáles no.

Representante Olga Lucía Velásquez, Representante José Caicedo, Representante Alfredo Molina y Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, solamente para ratificar que cuando se inició el debate la Mesa Directiva primero ha tenido la voluntad de colocar el Proyecto en la agenda y priorizarlo en el Orden del Día y propuso la creación de esta Comisión y creo que era la vía más rápida para poder hacer la clasificación de los impedimentos y traer un resultado a la plenaria.

Creo que es la conclusión a la que llegamos después de haber puesto en consideración los impedimentos y de esta forma darle salida a este Proyecto, yo creo Presidente que sería importante dado que el Ministerio de Hacienda presentó un concepto negativo al Proyecto, sería bueno que viniera el Ministro de Hacienda a sustentar su objeción al Proyecto, es muy importante este Proyecto para los colombianos y las colombianas y es muy importante para el Congreso de la República poderle cumplir a este grupo de población que lo único que está pidiendo es que se le tenga una disminución en ese porcentaje que está pagando en materia de salud en el régimen contributivo, pasar del 12 por ciento al 4 por ciento y que si bien genera unas implicaciones fiscales que el Ministro de Hacienda pueda sustentar y pueda compensar a través de otros sectores, este recurso que efectivamente tendrá un impacto fiscal para el país pero que fue una promesa del Presidente Santos, fue un compromiso de los Congresistas presentar el Proyecto de Ley y ha sido un compromiso de la Cámara de Representantes darle discusión y creo Presidente que debería entonces estar en el primer punto del Orden del Día para la próxima semana donde rápidamente una vez se cumpla con el quórum empiece la discusión y el Partido Liberal estará presente como lo estuvo hoy y estará el martes apoyando este Proyecto, gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Caicedo Sastoque José Edilberto, Representante Alfredo Molina tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias Presidente, saludar a todos los colegas, igualmente reiterar el compromiso que muchos miembros del Partido de la U tenemos con este Proyecto de Ley incluyendo el Doctor Didier que hace parte de la Comisión y también que es el ponente coordinador del Proyecto que cursa hoy con el número 062 de 2015 de la Cámara de Representantes y cuyo texto fue aprobado en la Comisión Séptima el 10 de noviembre del año anterior.

Proyecto que implica igualmente, hace parte dentro de la dinámica de la política social y que se enmarca en una acción de equidad efectiva respecto a los pensionados de Colombia que tienen un gran compromiso con

su labor, con su acción en la vida respecto a aportarle a Colombia un trabajo digno, un trabajo serio y que en un momento dado cuando llega el momento de pensión, pues ven disminuido su ingreso en el marco de la Ley 100 de 1993 artículo 204, que es el que en un momento dado hoy se plantea modificar para disminuir esa cotización mensual al 4 por ciento.

Por eso es fundamental reiterar el apoyo, pero además también pedir Presidente y felicitarlo por la Comisión, porque el tema de los impedimentos es un tema fundamental, hay que pasar ese momento para poder darle vía libre a un debate abierto amplio al Proyecto y que igualmente también Presidente de una vez nos debemos ir preparando la otra subcomisión que es la que va parametrizar el Proyecto, este Proyecto se ha presentado en muchas ocasiones pero como es de iniciativa parlamentaria siempre no ha tenido un feliz término.

Es importante parametrizar el Proyecto en el marco de hasta qué topes de salarios podríamos si es que ese va a ser el aporte al Proyecto desde una dimensión objetiva respecto al debate, pero lo importante es que debemos sacar un Proyecto armonizado, un Proyecto que responda a los pensionados de Colombia y un Proyecto que igualmente tenga una vía verde, una luz verde al respecto de poder ser Proyecto de Ley que en un marco de conciliación igualmente con el Gobierno también debemos tener un compromiso al respecto.

Por eso hay que prepararnos para esa subcomisión, importante que el coordinador ponente haga una reflexión una vez superemos el debate respecto a los impedimentos y empecemos a tener una discusión abierta para llegar a un punto medio que será el punto medio respecto al final Proyecto que debe salir de esta de.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante termine.

Intervención honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Y que en un momento dado será la garantía para poder darle luz verde a este Proyecto que ha estado siempre envoltado en el marco de las iniciativas parlamentarias que también deben ser iniciativas abaladas, respondidas, respaldadas por esta Cámara de Representantes y que además responde a una iniciativa en su propuesta de Gobierno del mismo Presidente Santos a quien hemos respaldado constantemente, gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante, vamos a tener entonces en cuenta todas las consideraciones que se hicieron, quiero hacer dos anuncios parroquiales.

El primero es que hoy con gran beneplácito quiero registrar la conformación de la Bancada en el Congreso, aquí veo a la Representante Angélica Lozano que estuvo muy atenta, al Representante Óscar Ospina también estuvo allí, al Representante Federico Hoyos que también está presente en esa bancada, que lo que busca no es un bancada IN en términos de moda, sino Incluyente y lo que busca es garantizar la ejecución plena de los derechos de las personas con discapacidad en el país, la bancada se va a conformar por la Mesa Directiva y allí están abiertas las puertas para los Representantes que quieran actuar en ella.

Y lo segundo es que les recuerdo que debido a la Ley de Víctimas aprobada por este Congreso en el 2011, tenemos que sesionar el 9 de abril sí o sí que fue el día que se escogió en dicha normatividad para ser el día de las víctimas, de manera tal que por secretaría les

informaremos de la citación del próximo sábado a las 8 de la mañana a todos los Representantes con el fin de que tal y como dice la Ley, le rindamos homenaje a las víctimas de este país.

Se levanta entonces la sesión, se cita sesión ordinaria para el próximo martes a las 2 de la tarde, con la salvedad del Congreso Pleno que se citará para el próximo sábado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 6 y 11 p. m.

Publicación proposiciones

Proposición número 087 de 2016

(aprobada, abril 6)

Solicito a los honorables miembros de la Plenaria de Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se cite a Debate Urgente de Control Político al señor Director General de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), doctor Alejandro Larreamendy Joerns, para que se sirva dar respuesta al cuestionario que se adjunta a continuación y responda a este Congreso de la República por la preocupante situación de orden administrativa y misional por la que hoy pasa esa entidad tan necesaria y querida por todos los colombianos.

De igual manera se propone que se invite por intermedio de la Secretaría General de la Cámara de Representantes a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Gina Parody; al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón; al señor Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, doctor Camilo Alberto Enciso Vanegas; a la señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública doctora Liliana Caballero Durán.

Adicionalmente se publique esta proposición en la página de la Cámara de Representantes y demás redes sociales de esta institución democrática, invitando a todos los ciudadanos que consideren estar presentes en dicha Audiencia de Control Político.

Con toda atención,



HUMPHREY ROA SARMIENTO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

LINK BARRERA

Cuestionario Debate de Control Político al Director General de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Para el señor Director

1. Sírvase aportar a esta plenaria, para efectos del debate, cuál fue la ejecución presupuestal bimestral de 2015 y 2016 inclusive.

2. Cuál fue la contratación directa e indirecta con otras entidades públicas y privadas. Especifique cuáles a través de procesos licitatorios y cuáles a través de acuerdos interadministrativos.

3. Qué presupuesto ha aportado la ESAP a otras entidades. Adjunte informe de ejecución y costos.

4. Informe el cuadro de desplazamientos, fecha, montos, ciudades, valores causados y total de viáticos por funcionarios, directivos y director. Adjunte informe de actividades.

5. Explique la delegación del gasto a las diferentes subdirecciones y el desarrollado por la dirección general. Adjuntar informe financiero, listado de contratación, montos individuales y totales.

6. Informe sobre los gastos en infraestructura frente a los generados por las actividades académicas. Adjuntar informe comparativo.

7. Sírvase informar sobre la ejecución presupuestal a nivel central y territorial, así como los recursos transferidos y sus recortes.

8. Informe de contratación de prestación de servicios desde el segundo semestre de 2015 a la fecha.

9. Sírvase informar la destinación de los recursos del fondo de concurrencia, especificando las actividades los montos, informe de ejecución, fechas.

10. Informe del proceso de selección del operador logístico, para los años 2015 y 2016. Adjuntar informe de ejecución.

11. Informe comparativo del Seminario de inducción de alcaldes y gobernadores en los tres últimos procesos electorales. Presupuesto, actividades y operador logístico.

12. Informe del listado general de las empresas proveedoras directas e indirectas. Los montos respectivos, así como sus Cámaras de Comercio y objeto de la contratación.

13. Explique la solicitud hecha al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la monetización de los TES así como su plan de inversión y proceso de selección planteado para la ejecución de estos recursos.

14. Explique los convenios de ejecución y cooperación con otras universidades e instituciones educativas, así como sus contratos, montos ejecutados y los informes correspondientes.

Con toda atención,



HUMPHREY ROA SARMIENTO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

LINK BARRERA

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS CABALLERO PEREIRA.

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.